



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de noviembre de 1996

Núm. 78

INDICE

<u>Núm.</u>		<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/002705		9678
	Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
	Previsiones acerca del nuevo trazado ferroviario entre Cambrils y L'Ametlla de Mar, en el «corredor del Mediterráneo»	20
184/002706		9690
	Autor: Navas Amores, José.	
	Número y fecha del «Boletín Oficial de Defensa» en que aparece el pase a la situación de «disponible» del General Rodríguez Galindo	20
184/002707		9692
	Autor: Navas Amores, José.	
	Garantía de la integridad física de los testigos en los procedimientos judiciales abiertos para el esclarecimiento de las actividades de la «guerra sucia», así como concesión de las ayudas económicas solicitadas por órganos judiciales para dichos testigos	20
184/002709		9770
	Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo.	
	Construcción del denominado Salto de Sela en el río Miño, en la provincia de Pontevedra	21
184/002710		9786
	Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
	Número e importe de las fianzas por cuestión de contratos de alquiler según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y en su disposición adicional tercera	21

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002711	9811
Autor: Amate Rodríguez, José Antonio, y 2 Diputados.	
Soterramiento del ferrocarril en Almería capital	21
184/002712	9812
Autor: Amate Rodríguez, José Antonio, y 2 Diputados.	
Traslado del aeropuerto de Almería	21
184/002713	9813
Autor: Gago López, Joaquín Javier.	
Construcción de una nueva comisaría local en el municipio de Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	22
184/002714	9814
Autor: Gago López, Joaquín Javier.	
Dotación de recursos humanos a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	22
184/002715	9815
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Regulación de los productos modificados o manipulados genéticamente	22
184/002716	9816
Autor: Blanco García, Jaime.	
Ejecución del proyecto de urbanización de la carretera N-611, a su paso por Reinosa (Cantabria)	23
184/002717	9817
Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.	
Previsiones acerca de la privatización del parador nacional Fuentes Carrionas, de Cervera de Pisuerga (Palencia)	23
184/002718	9818
Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.	
Construcción de viviendas de protección oficial (VPO) entre los años 1993 a 1996, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Palencia	23
184/002719	9819
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Apertura de empresas desde el 6-5-96	24
184/002720	9820
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Situación de la medida de orientación y asesoramiento a jóvenes emprendedores del Plan de Juventud 1994-1997	24

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002721	9821
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Situación de las ayudas a jóvenes acuicultores	24
184/002722	9822
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Situación de los premios a proyectos empresariales de jóvenes	25
184/002723	9823
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Grado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	25
184/002724	9824
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Nivel de contaminación acústica existente en España	25
184/002725	9825
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Subvenciones para actividades destinadas a la formación de profesionales en artes e industrias culturales	26
184/002726	9826
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Aumento del número de desempleados jóvenes entre 16 y 25 años en la provincia de Málaga durante el mes de octubre de 1996	26
184/002727	9827
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Aumento del número de jóvenes desempleados menores de 25 años en el mes de octubre de 1996	26
184/002728	9828
Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.	
Aumento del número de desempleados en la provincia de Málaga en el mes de octubre de 1996	27
184/002730	9830
Autor: Blanco López, José.	
Funcionamiento de escuelas taller en la provincia de Lugo	27
184/002731	9831
Autor: Blanco López, José.	
Deuda de las Diputaciones Provinciales con la Seguridad Social	27

<u>Núm.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002732	9832
Autor: Blanco López, José.	
Acondicionamiento de la travesía de Palas de Rei (Lugo), en la carretera N-547	27
184/002733	9833
Autor: Blanco López, José.	
Construcción de un nuevo hospital en Lugo	28
184/002734	9834
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Desaparición de libros incunables de la Biblioteca Diocesana de Zamora inscritos en el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español	28
184/002735	9835
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Previsiones acerca de la privatización del parador nacional de turismo de Puebla de Sanabria (Zamora)	29
184/002736	9836
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Previsiones acerca de la privatización del parador nacional de turismo de Benavente (Zamora)	29
184/002737	9837
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Previsiones acerca de la reducción de emisiones de CO₂	29
184/002738	9838
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Centros de educación primaria en los que se imparte el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	30
184/002739	9839
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Atención a mujeres víctimas de la violencia	30
184/002740	9840
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Acceso de las personas afectadas de minusvalías a las enseñanzas de educación física	30
184/002755	9855
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Conclusiones de la comisión de estudio sobre la Fábrica de Armas de Oviedo	31

Núm.	Páginas
184/002756	9856
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Participación de la fábrica de armas de Oviedo en el programa de producción del avión de combate Eurofighter 2000	31
184/002757	9857
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Negación de información sobre la fábrica de armas de Oviedo a los sindicatos	32
184/002758	9858
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Negociaciones entre el Ministerio de Industria y Energía y el Presidente del Principado de Asturias sobre el cierre de la Empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)	32
184/002759	9859
Autor: Boix Pastor, Alfred.	
Disminución de los 50 metros de fondo para la práctica de la pesca de arrastre en la costa de la Comunidad Autónoma Valenciana	33
184/002760	9860
Autor: Boix Pastor, Alfred.	
Previsiones acerca de la derogación de la Orden que permite la pesca mediante el conocido arte «de mosca»	34
184/002761	9861
Autor: Boix Pastor, Alfred.	
Efectos de la red de comunicaciones de Valencia en el adecuado drenaje de las aguas pluviales ...	34
184/002762	9862
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Recaudación en concepto de tasas por la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI)	34
184/002763	9863
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Valoración del Plan de Libertad y Seguridad Ciudadana en la ciudad de Madrid	34
184/002764	9864
Autor: Fernández Fernández, Javier.	
Ejecución del tramo de la autovía del Cantábrico, Marcenado-Lieres	35
184/002765	9865
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Inversiones en la construcción de centros de enseñanza infantil y primaria en los últimos diez años en la Comunidad Autónoma de Aragón	35

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002766	9866
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Inversiones en la construcción de centros de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en los últimos diez años en la Comunidad Autónoma de Aragón	35
184/002767	9867
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Número y situación de los profesores de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) desplazados	36
184/002768	9868
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Bienes de interés cultural existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón	36
184/002769	9869
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón destinados a cumplir penas de arresto de fin de semana	36
184/002770	9870
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Plazas vacantes en la Administración periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón	37
184/002771	9871
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Ahorro que supone la congelación salarial de los empleados públicos que trabajan en la Comunidad Autónoma de Aragón	37
184/002777	9877
Autor: Moratalla Molina, José Enrique.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa de Rules» (río Guadalfeo), así como importe de la inversión prevista para el año 1997	37
184/002778	9878
Autor: Moratalla Molina, José Enrique.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Pantano de Francisco Abellán», así como importe de la inversión prevista para el año 1997	38
184/002779	9879
Autor: Moratalla Molina, José Enrique.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa de Otiván», así como importe de la inversión prevista para el año 1997	38
184/002780	9880
Autor: Moratalla Molina, José Enrique.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa del Negratín», así como importe de la inversión prevista para el año 1997	38

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002782	9882
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa de Béznar», así como importe de la inversión prevista para el año 1997	39
184/002783	9883
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «N-340 Castell de Ferro-Castillo de Baños», así como importe de la inversión prevista para el año 1997	39
184/002784	9884
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Cuidados culturales en masas forestales de Granada», así como importe de la inversión prevista para el año 1997	39
184/002787	9887
Autor: Boix Pastor, Alfred.	
Indice de mortalidad de jóvenes en accidentes de tráfico entre los meses de septiembre de los años 1995 y 1996	39
184/002788	9888
Autor: Boix Pastor, Alfred.	
Ahorro que supondrá el que los jóvenes que cumplan la prestación social sustitutoria no tengan derecho a vestuario	40
184/002789	9901
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Denuncias sobre hundimiento del puente de la Autovía del Noroeste sobre el río Ladra, a su paso por Begonte (Lugo)	40
184/002790	9905
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Recuperación y restauración del Monasterio cisterciense de Santa María de Oia (Pontevedra)	40
184/002791	9906
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Inversiones para asegurar el futuro de la Empresa Aluminio Español-Alúmina Española, situada en la comarca de la Mariña (Lugo)	41
184/002792	9907
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Estaciones automáticas de alerta instaladas en el río Miño	41

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002793	9908
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Construcción del Salto de Sela (Pontevedra)	42
184/002794	9910
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Cumplimiento del servicio militar en el año 1997 por jóvenes de la Comunidad Autónoma Valenciana	42
184/002795	9911
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Derecho al talón de vestuario por los jóvenes que realizan la prestación social sustitutoria (PSS)	42
184/002796	9912
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Objetores que habiendo terminado la prestación social sustitutoria (PSS) todavía no han recibido el talón de vestuario	42
184/002797	9915
Autor: Navas Amores, José.	
Garantía de los puestos de trabajo tras la reconversión industrial en la comarca denominada «Margen Izquierda» de la Comunidad Autónoma del País Vasco	43
184/002798	9916
Autor: Navas Amores, José.	
Actuación socioeconómica prevista en la comarca denominada «Margen Izquierda» de la Comunidad Autónoma del País Vasco	43
184/002799	9951
Autor: Sánchez i Llibre, Josep.	
Establecimiento de cuentas fiscales específicas para las personas discapacitadas en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares y de Telecomunicación-escala de Clasificación y Reparto	43
184/002800	9952
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones en relación al enlace de comunicaciones entre la entrada y la salida de Figueres sur, de la autopista A-7, situada en el término municipal de Borrassá, con la carretera N-II y el cinturón de ronda	44
184/002801	9953
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Explicación del hecho de que el municipio de Llanars (Girona) disponga de un cartero durante diez minutos al día	44

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002802	9956
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Ayudas estatales en los últimos cinco años para la construcción de viviendas en el pueblo de Montellano (Sevilla)	44
184/002803	9957
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Problemas de recepción de la televisión en el pueblo de Pruna (Sevilla) y zonas aledañas	44
184/002804	9958
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Medidas para solucionar el mal funcionamiento del Juzgado de Paz de El Cuervo (Sevilla)	44
184/002805	9961
Autora: Rivadulla Gracia, Mercè.	
Realización de estudios para determinar la forma en que se reparten las ayudas comunitarias procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-GARANTIA)	44
184/002806	9964
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Venta del «Polígono Industrial del Río del Pozo» situado en Narón (La Coruña)	45
184/002807	9965
Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.	
Objetivo, alcance, cuantía y motivos de los trabajos de reacondicionamiento de la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid)	45
184/002808	9966
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Medidas para evitar situaciones de alarma ciudadana similares a las del desalojo, por la Policía Nacional, de un grupo de jóvenes, del antiguo cine Princesa de Barcelona el 28 de octubre	45
184/002809	9967
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Medidas para evitar actuaciones de violencia en las operaciones de la policía nacional	45
184/002810	9968
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Medidas para dar una utilidad a los edificios y viviendas vacías de los territorios del Estado	46
184/002811	9969
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Medidas para paliar los problemas de injusticia social que padecen los jóvenes en España en materia de vivienda	46

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002812	9970
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Medidas para evitar situaciones de ocupación ilegal por parte de jóvenes en edificios vacíos	46
184/002813	9971
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Alcance del fraude en el subsidio especial agrario en Extremadura y Andalucía	46
184/002814	9972
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Reducción del censo de perceptores del subsidio especial agrario	46
184/002815	9977
Autor: Guardans i Cambó, Ignasi.	
Cuarteles de la Guardia Civil existentes en las Islas Baleares	46
185/000031	9890
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Tiempo de emisión previsto en TV1 y TV2 para el año 1997	47
185/000032	9891
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Tiempo de emisión previsto en Radio Nacional de España (RNE) para el año 1997	47
185/000033	9892
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Gastos de producción previstos para el año 1997 por el Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) ..	47
185/000036	9895
Autor: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial.	
Información sobre el funcionamiento y los gastos de TVE Internacional desde el año 1995	48
185/000037	9896
Autor: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial.	
Información sobre la actividad y los gastos de Radio Exterior desde el año 1995	48
185/000038	9897
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española (TVE) en el año 1996 y para 1997	49

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000039	9898
Autor: Ortiz Pérez, Juan José.	
Stock de producciones pendientes de emitir por Televisión Española (TVE)	49
185/000040	9009
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
Retransmisión por televisión de aquellos debates de especial relevancia, estableciendo mecanismos para su accesibilidad por las personas sordas	50
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/001129	9795
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Martín Cejas (G. S), sobre procedimientos sancionadores iniciados y sanciones impuestas al amparo de lo previsto en la Ley 19/1993, de medidas de prevención del blanqueo de capitales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996)	
	50
184/001618	9718
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Jesús Celinda Sánchez García (G. P), sobre cuantía de las ayudas a la formación con cargo a los fondos europeos, Gobierno central y autonómico, que han recibido las centrales sindicales y asociaciones empresariales desde el año 1989 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 43, de 17 de septiembre de 1996)	
	54
184/001738	9719
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S), sobre fondos del Plan de Empleo Rural (PER) 96 para hacer frente a los efectos producidos por la sequía en Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996)	
	56
184/001760	9697
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre valoración del desarrollo del Plan Viñuela en la comarca de la Axarquía, en la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996)	
	56
184/001764	9720
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC), sobre utilización de redes ilegales para la captura del bonito por parte de países miembros de la Unión Europea (UE) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996)	
	57

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001871	9698
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre construcción del gaseoducto Córdoba-Lisboa en el tramo Almendralejo-Mérida. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 59	
184/001877	9721
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de posibilitar el riego por goteo en Tierra de Barros, en la provincia de Badajoz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 59	
184/001905	9699
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre estado de las obras del gaseoducto Argelia-España en el tramo que afecta a la provincia de Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 59	
184/001976	9700
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre control para el seguimiento de la ejecución de los planes energéticos de las diferentes Comunidades Autónomas subvencionados por medio del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 59	
184/001982	9722
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S), sobre inversiones para la preservación de las costas en la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 60	
184/001983	9701
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S), sobre inversiones para la preservación de las costas en la provincia de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 60	
184/001984	9723
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S), sobre inversiones para la preservación de las costas en la provincia de Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 61	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002010	9724
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de régimen de autónomos dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	61
184/002013	9725
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones del régimen de autónomos dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	62
184/002016	9726
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones del régimen de empleados de hogar dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	62
184/002017	9727
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	63
184/002019	9728
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	64
184/002031	9729
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre pensiones del régimen especial agrario entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompañan anejos) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	65
184/002034	9730
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de invalidez dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	67

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002037	9731
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de orfandad dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	68
184/002038	9732
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de favor familiar dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	69
184/002039	9733
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de invalidez dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	70
184/002043	9734
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de favor familiar dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	71
184/002044	9735
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de régimen general dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	72
184/002045	9736
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de las pensiones de régimen especial agrario dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	72
184/002052	9702
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU), sobre medidas para resolver la situación en la que se encuentran los emigrantes centro-africanos expulsados de España en el mes de junio de 1996 a Guinea-Bissau . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	73

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002056	9737
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre medidas de protección a la denominación de origen, así como apoyo al conocimiento y exportación de nuestros vinos en los mercados europeos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	73
184/002060	9703
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre incidencia del recorte presupuestario en las inversiones y programas previstos para la Comunidad Autónoma Valenciana. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	74
184/002061	9738
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre incidencia del recorte presupuestario en la construcción de un edificio para el Patrimonio Sindical Acumulado en Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	75
184/002064	9704
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre inversiones previstas para el año 1996 en la provincia de Alicante (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	75
184/002066	9705
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre colaboración con el Consejo Regulador del Turrón para defender la denominación «Jijona» y «Alicante» frente a intromisiones de empresas francesa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	76
184/002082	9739
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión del régimen de autónomos entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	76
184/002084	9740
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de las pensiones del régimen de autónomos entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	77

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002085	9741
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de las pensiones de régimen general entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	78
184/002088	9742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión del régimen general entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	79
184/002089	9743
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión del régimen especial agrario entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompañan anejos) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	80
184/002092	9744
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de las pensiones de régimen especial agrario entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompañan anejos) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	81
184/002096	9706
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC), sobre deflagración de la planta de Repsol en L' Hospitalet de Llobregat (Barcelona) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	82
184/002102	9707
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Madero Jarabo (G. P), sobre convenios firmados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	82
184/002105	9745
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Mercedes Fernández González (G. P), sobre convenios firmados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	83

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002108	9746
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre convenios firmados por el Ministerio de Justicia, entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	83
184/002109	9747
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión de favor familiar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	84
184/002110	9748
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión de orfandad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	85
184/002111	9749
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión de viudedad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	86
184/002112	9750
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión de jubilación entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	86
184/002113	9751
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre cuantía de la pensión de invalidez entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	87
184/002114	9752
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de la pensión de favor familiar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	88

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002115	9753
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de la pensión de orfandad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	88
184/002117	9754
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de la pensión de jubilación entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	89
184/002118	9755
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre distribución de la pensión de invalidez entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	90
184/002120	9756
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre pensiones del régimen de empleados de hogar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	91
184/002123	9757
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre pensiones del régimen de autónomos entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	92
184/002124	9758
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre pensiones de régimen general entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	93
184/002129	9759
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre pensiones de invalidez entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	93

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002149	9976
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre medidas para resolver el problema ocasionado por la producción de residuos en las grandes urbes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	94
184/002159	9708
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre convenios firmados por el Ministerio de Defensa, entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996)	
	95
184/002180	9709
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre acuerdos alcanzados por el Ministerio de la Presidencia con el Presidente de la Junta de Galicia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996)	
	95
184/002186	9760
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil cerrado ubicado en Torrevieja (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996)	
	95
184/002193	9710
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil cerrado ubicado en El Molinelli, en Denia (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996)	
	96
184/002206	9711
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Martín Cejas (G. S), sobre expediente administrativo iniciado contra dirigentes socialistas por participar en una manifestación en Santa Cruz de Tenerife. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996)	
	96

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

PREGUNTAS

184/002705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el proceso de mejora de la red ferroviaria estatal, el Ministerio de Fomento afronta actualmente la mejora del trazado conocido como corredor del Mediterráneo, entre Barcelona y Valencia, con el objetivo de que los trenes puedan circular entre ambas ciudades a una velocidad de 220 km/h.

El nuevo trazado previsto inicialmente ha chocado, en determinados tramos de su recorrido, con una visión diferente que tenían algunos de los Ayuntamientos afectados. Por este motivo se ha retrasado notablemente la ejecución de algunos de sus tramos. Concretamente, en esta situación se encuentra el nuevo trazado ferroviario entre Cambrils y L'Ametlla de Mar.

¿En qué estado se encuentran las negociaciones entre el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos afectados por el nuevo trazado ferroviario entre Cambrils y L'Ametlla de Mar?

¿Cuál es el criterio del Ministerio de Fomento y cuáles son las posiciones de los Ayuntamientos afectados y de la Generalitat?

¿Qué previsión tiene el Ministerio para el inicio y final de estas obras?

¿Qué trazado puede ser el definitivo en este tramo y cuál puede ser su coste económico final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/002706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito.

¿En qué número y fecha del «Boletín Oficial de Defensa» aparece el pase a la situación de «disponible» del General Rodríguez Galindo?

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

La pasada semana, poco después de haber declarado en la Audiencia Nacional incriminando a un teniente de la Guardia Civil y relacionando el cuartel de Intxaurren con la «guerra sucia», un testigo del caso Lasa y Zabala fue secuestrado y torturado.

Se da la circunstancia de que, para esta persona, al considerar que sus revelaciones podían poner en peligro su integridad física, el Magistrado titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 había pedido del Ministerio de Interior que le adjudicara escolta o vigilancia policial, y del Ministerio de Justicia una partida económica para hacer frente exclusivamente a sus gastos de desplazamiento.

¿Qué motivos impiden garantizar la integridad física de las personas que comparecen como testigos en los sumarios y procedimientos judiciales abiertos para el esclarecimiento de las actividades de la «guerra sucia» mediante dispositivos de escolta y vigilancia policial?

¿Qué razones existen para denegar las ayudas económicas solicitadas por órganos judiciales para estos testigos?

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito.

Desde el año 1974 existe el proyecto de construcción de un embalse para aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño en Pontevedra, denominado Salto de Sela.

La resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, publicada en el BOE de 7 de febrero de 1979, hacía pública la concesión otorgada a la empresa Fenosa, hoy Unión Fenosa.

Desde entonces, diversas corporaciones municipales, tanto portuguesas como gallegas, expresaron su disconformidad con la construcción del mencionado Salto de Sela, por valorar que los perjuicios que ocasionaría su construcción, tanto económicos como medioambientales, para los habitantes de la zona serían muy importantes.

En la actualidad se desconoce cuál es la posición del Ministerio de Fomento sobre la construcción del embalse y si esta construcción se da por descartada o no.

¿Da por descartada el Ministerio de Fomento la construcción del denominado Salto de Sela en el río Miño en la provincia de Pontevedra?

En caso contrario, ¿cuáles son las previsiones acerca de su construcción? ¿Cuándo finaliza la concesión otorgada a la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/002710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la relación de número de fianzas y su importe por provincias y ciudades de más de 250.000 habitantes por cuestión de contratos de alquiler según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y la disposición adicional tercera de la misma ley?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Amate Rodríguez, María Isabel Salinas García y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «al proyecto de soterramiento del ferrocarril en Almería capital»

Motivación

El futuro urbanístico de la ciudad de Almería está profundamente condicionado por algunas operaciones concretas, entre las que destaca el proyecto de soterramiento de las vías de ferrocarril sin el cual no podría llevarse a cabo la urbanización de los terrenos de la Vega de Acá, contemplada en el proyecto de revisión del PGOU de Almería. Ante la ausencia de consignación presupuestaria en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la ambigüedad de las manifestaciones hasta ahora realizadas al respecto por los responsables del Ayuntamiento de Almería, se formula la siguiente pregunta:

¿Asume el Ministerio de Fomento algún compromiso concreto en relación con el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**José Antonio Amate Rodríguez, María Isabel Salinas García y Cristina Narbona Ruiz.**

184/002712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Amate Rodríguez, María Isabel Salinas García y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «al eventual traslado del aeropuerto de Almería»

Motivación

A través de los medios de comunicación se ha conocido la petición formulada por el Alcalde de Almería al Ministro de Fomento para que dicho departamento emprenda acciones encaminadas al futuro traslado del aeropuerto de

Almería. Esta noticia ha causado la lógica sorpresa por lo reciente y cuantioso de las inversiones efectuadas por el Ministerio de Fomento para la ampliación y mejora del actual aeropuerto, inversiones cuyas obras están todavía parcialmente pendientes de recepcionar. Aunque el Ministerio de Fomento no tenga ninguna competencia urbanística, es obvio que sus decisiones pueden avalar o facilitar las orientaciones incorporadas en la revisión del PGOU de Almería en lo que se refiere al traslado futuro del aeropuerto.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera el Ministro de Fomento que existen razones para estudiar el futuro traslado del actual aeropuerto de Almería y, si es así, cuáles son estas razones?

En el mismo sentido, ¿está trabajando ya la Comisión Mixta Ayuntamiento de Almería/Ministro de Fomento anunciada por el Alcalde de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**José Antonio Amate Rodríguez, María Isabel Salinas García y Cristina Narbona Ruiz.**

184/002713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Según información facilitada por el Gobierno a este Diputado, la Dirección General de la Policía está gestionando ante la Dirección General del Patrimonio del Estado la afectación de una parcela de 600 metros cuadrados, en el municipio de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), para la construcción de una nueva Comisaría Local.

Al respecto se pregunta:

¿En qué fecha se inició el expediente de afectación de la citada parcela?

¿En qué fase del procedimiento se encuentra en la actualidad?

¿En qué plazo aproximado se prevé que finalice?

Teniendo en cuenta que la parcela está identificada físicamente y cuenta con la calificación urbanística pertinente para poder obtener licencia de obra de forma inmediata, ¿qué impide la redacción del correspondiente proyecto técnico que permita un adelanto en los plazos de licitación y ejecución de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Joaquín Javier Gago López.**

184/002714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En opinión de este Diputado, no compartida con el Gobierno a la vista de sus contestaciones, la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Vilagarcía de Arousa no está suficientemente dotada de los recursos humanos precisos para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, sobre todo si tenemos en cuenta el ámbito territorial en el que tienen que prestarse, continuamente castigado por delitos de narcotráfico y contrabando y sus derivados.

Prueba de ello es que el índice de delincuencia y de delitos cometidos se incrementa año tras año, y, aunque también sube el porcentaje de los que se resuelven, ello no mejora la función de prevención de los mismos, que resulta imprescindible para garantizar la seguridad ciudadana.

En base a ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Con qué recursos humanos cuenta, en la actualidad, la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Vilagarcía de Arousa?

¿Cuántos funcionarios de la citada comisaría no se encuentran en activo en la actualidad y por qué causas?

¿Cuántos se encuentran prestando servicios en otras comisarías, dependencias oficiales u otros destinos; en qué situación funcional y por cuánto tiempo?

¿Qué número de vacantes existen actualmente en la plantilla de funcionarios destinados a la citada comisaría?

En caso de existir vacantes, ¿en qué plazo se prevé que sean cubiertas por funcionarios del Cuerpo Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Joaquín Javier Gago López.**

184/002715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «productos modificados o manipulados genéticamente»

Motivación

Actualmente están circulando productos alimenticios por nuestro país manipulados genéticamente.

Estos productos se destinaron en el mercado para alimentación infantil, bebidas y piensos para el ganado.

Por todo ello esta Diputada pregunta al Gobierno:

¿Tiene previsto poner en marcha el Gobierno mecanismos que lleven a la identificación de productos modificados o manipulados genéticamente?

¿Tiene previsto el Gobierno solicitar que se establezcan Protocolos Internacionales sobre biotecnología?

¿Tiene previsto solicitar que se acojan dichos productos a una normativa similar en todos los países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/002716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente elaboró un proyecto de urbanización de la carretera nacional N-611 a su paso por Reinosa (Cantabria), que comprendía, entre otros elementos, reparación de aceras, colectores y asfaltado de la travesía.

Este proyecto fue acordado con el Ayuntamiento de Reinosa, pactándose la financiación.

En base de lo anterior interesa preguntar:

¿Cuándo piensa el Gobierno ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/002717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «posible privatización del Parador Nacional Fuentes Carrionas de Cervera de Pisuerga (Palencia)

Motivación

En el mes de septiembre de 1996 formulé pregunta al Gobierno en relación a la política que piensa seguir respecto a los «Paradores Nacionales» y, concretamente, si tenía previsto privatizar el «Parador Nacional Fuentes Carrionas».

Con fecha 22 de octubre de 1996 he recibido respuesta en la que textualmente se manifiesta que «no tiene, en estos momentos, ninguna previsión concreta ni específica sobre los Paradores existentes en Castilla y León. Sus previsiones de futuro dependen, al igual que las del resto de los establecimientos, del resultado del estudio mencionado que se está realizando sobre la Red de Paradores Nacionales de Turismo.

Una vez más, y pese al contenido de la respuesta escrita, este Diputado se ha visto sorprendido por unas recientes declaraciones realizadas el día 6 de noviembre de 1996 por D. Francisco García-Boadilla, Presidente de la Sociedad Paradores de Turismo, S. A., quien anunció públicamente la posible privatización de los Paradores de Fuentes Carrionas, en Palencia, y Benavente y Puebla de Sanabria, en Zamora, por considerarlos de «difícil recuperación» ante el saldo negativo que arroja su explotación.

Es necesario aclarar si la respuesta parlamentaria se ajusta a la realidad, cuál de las versiones es la constitutiva de error, si nos encontramos ante otro de los «globos sonda» a que nos tiene acostumbrados este Gobierno, o si, como sería nuestro deseo, no se trata más que de una mera impertinencia del Presidente de la Sociedad Paradores de Turismo, S. A.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Comparte el Gobierno el criterio del Presidente de la Sociedad Paradores de Turismo, S. A., de proceder a la privatización de los Paradores de Nacionales mencionados y en concreto el Parador Nacional de Fuentes Carrionas, sito en la localidad de Cervera de Pisuerga (Palencia)?

2.^a ¿No considera el Gobierno como política más adecuada y acertada la de mantener y mejorar el Parador Nacional de Fuentes Carrionas, dentro de la Red de Paradores Nacionales, sin proceder a su privatización ya que ésta acarrearía graves riesgos para su mantenimiento futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Julio Villarrubia Mediavilla.**

184/002718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guintes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de viviendas de protección oficial»

Motivación

Constituyendo la vivienda uno de los problemas más importantes que afecta a muchos ciudadanos, sobre todo a aquellos que no tienen un alto nivel de renta, el Gobierno anterior llevó a cabo diferentes planes de construcción de viviendas de protección oficial y en los últimos años en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Es de interés conocer tanto el esfuerzo presupuestario para la construcción de VPO, como el número de viviendas de este tipo que se han construido y se vienen construyendo.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué presupuesto se ha dedicado para la construcción de VPO en la totalidad del territorio español durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

2.^a ¿Cuántas VPO se han construido durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

3.^a ¿Qué presupuesto se ha dedicado y qué número de viviendas se han construido, del mismo tipo, en Castilla y León y en la provincia de Palencia durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

4.^a ¿Qué previsiones en cuanto a presupuesto y construcción del número de VPO tiene el Gobierno para el año 1997 en todo el territorio español, en Castilla y León y en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Julio Villarrubia Mediavilla.**

184/002719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los últimos dos años se ha producido una tendencia de crecimiento en la apertura de empresas, la cual se inició en 1994, año en que se abrieron 139.815 empresas frente a las 120.066 de 1993. En 1995 también se produjo un incremento, con 145.857 empresas abiertas.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántas empresas se han abierto en España desde el 6 de mayo de 1996?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en la apertura de empresas con respecto al mismo período del año anterior?

Tercera. ¿A cuánto ha ascendido el número de empleados en estas empresas desde el 6 de mayo de 1996 comparativamente con el mismo período de 1995?

Cuarta. ¿A cuánto ha ascendido el número de empleados jóvenes menores de 30 años desde el 6 de mayo de 1996 comparativamente con el mismo período de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestada por escrito.

Motivación

Mediante la firma, el 21 de septiembre de 1994, de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud y SECOT se puso en marcha un proyecto de colaboración entre ambas instituciones en materia de asesoramiento para jóvenes emprendedores menores de 30 años. Dicho convenio fue renovado mediante Addenda el 25 de abril de 1995.

Hasta noviembre de 1995 han sido 381 los proyectos asesorados, beneficiando aproximadamente a 762 jóvenes, y con un presupuesto de 15 millones de pesetas por parte del Instituto de la Juventud.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra en la actualidad la medida de Orientación y asesoramiento a jóvenes emprendedores/as del Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guintes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las ayudas a los jóvenes acuicultores/as tiene como objetivo el establecimiento por cuenta propia de jóvenes acuicultores/as.

El incremento de ayudas también ha sido reglamentado para los jóvenes acuicultores, para los proyectos de construcción de nuevas instalaciones de acuicultura, tal y como se estableció en el R. D. 495/1988, sobre ayudas nacionales a determinados proyectos en el sector de la acuicultura.

En el período 1988-1993 se aprobaron trece proyectos y la inversión total fue de más de 70 millones de pesetas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentran en la actualidad las ayudas a jóvenes acuicultores/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los premios o proyectos empresariales de jóvenes tenía como objetivo incentivar proyectos empresariales juveniles que faciliten y promuevan la creación de empleo joven y de nuevas iniciativas en el ámbito de la empresa.

El Convenio para la promoción de jóvenes emprendedores/as, firmado el día 9 de mayo de 1995, entre los Ministerios de Asuntos Sociales y de Industria y Energía, tenía por objetivo el propiciar la aparición de nuevas vocaciones empresariales, entre los y las jóvenes, y de esta forma favorecer su incorporación a la vida socioeconómica del país.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentran en la actualidad los premios a proyectos empresariales de jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado mes de febrero se promulgó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; han transcurrido ocho meses, período razonable de tiempo para que se realice un análisis del grado de cumplimiento que se está haciendo de la citada Ley.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos accidentes laborales graves hubo en España desde febrero hasta octubre de 1996? ¿Cuántos se produjeron en el mismo período del año anterior?

Segunda. ¿Cuántos accidentes laborales mortales hubo en España en el mismo período de tiempo? ¿Cuántos se produjeron en el mismo período del año anterior?

Tercera. ¿Del total de accidentes durante el mismo período de tiempo, qué porcentaje corresponde a jóvenes? ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según diversos estudios realizados en Europa sobre la contaminación sonora causada por el tráfico, la industria y las actividades recreativas, entre el 17 y el 22 por ciento de los ciudadanos europeos (80 millones de personas) están expuestas a niveles de ruidos superiores a los 65 decibelios y otros 170 millones en niveles entre 55 y 65 decibelios.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece el límite de nivel acústico en 55 decibelios máximos, en horas normales del día, y considera que superar este límite es la causa principal de trastornos en el sueño, problemas psicológicos, cardiovasculares y estrés.

La contaminación acústica causada por los transportes urbanos es la dominante, y afecta a nueve de cada diez ciudadanos, seguida de la contaminación provocada por los ferrocarriles, que afecta a 1,7 por ciento de los ciudadanos, y por la del transporte aéreo (más del 1 por ciento de la población).

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué situación se encuentra España con respecto a los otros países de la Unión Europea con respecto a la contaminación sonora?

Segunda. ¿Cuántos ciudadanos en España están afectados por la contaminación acústica?

Tercera. ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno tomar para reducir este tipo de contaminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con el objetivo de promover entre los jóvenes actividades profesionales vinculadas a ámbitos relacionados con la cultura, dentro del Plan de Juventud 94-97, el anterior Gobierno concedió subvenciones para actividades destinadas a la formación de profesionales en artes e industrias culturales y posterior difusión de este tipo de formación.

El año 94 fue el de la primera convocatoria de subvenciones para la formación de profesionales en artes e industrias culturales y el crédito disponible fue de 300 millones de pesetas; para el siguiente año la subvención fue de más de 371 millones.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántas solicitudes se han presentado en 1996 para formación de profesionales en artes e industrias culturales? ¿A cuántas de estas solicitudes se le concedió subvención? ¿Cuál fue el importe global de subvención para esta medida del Plan de Juventud 94-97?

Segunda. ¿Qué cantidad de dinero va a destinar el Gobierno en 1997 a la formación de profesionales en artes e industrias culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía a final de octubre aumentó en 10.465 personas, respecto al mes anterior, lo que supone un incremento del 2,29 por ciento, el doble que la media nacional, y un crecimiento en el número de desempleados que triplicó al de octubre de 1995.

El desempleo entre los jóvenes andaluces menores de 25 años se ha incrementado en este mes en 3.691, un 3,31 por ciento.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto creció el número de desempleados en los jóvenes entre 16 y 25 años en la provincia de Málaga durante el mes de octubre de 1996?

Segunda. ¿En qué porcentaje han variado las cifras del número de desempleados jóvenes entre 16 y 25 años en esta provincia con respecto al mismo período del año anterior?

Tercera. ¿Cuáles cree el Gobierno que han sido las razones para que haya aumentado en Andalucía el desempleo en 3.691 personas durante este período en un sector de población especialmente desfavorecido como es el de la juventud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En España ha crecido el desempleo en 40.099 personas con respecto al mes anterior, lo cual casi triplica el del mismo mes del año anterior con 14.490.

Además la inmensa mayoría de los contratos que se han realizado corresponden a empleos temporales.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto ha crecido el número de jóvenes desempleados en el mes de octubre en España menores de 25 años?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto al número de jóvenes desempleados menores de 25 años con respecto al mismo mes del año anterior?

Tercera. ¿Qué porcentaje de las colocaciones para los menores de 25 años en España corresponden a empleos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía a final de octubre aumentó en 10.465 respecto al mes anterior, lo que supone un incremento del 2,29 por ciento, el doble que la media nacional, y un crecimiento en el número de desempleados que triplicó al de octubre de 1995.

Andalucía fue la comunidad autónoma donde más creció el paro. Esta subida en el paro rompe la tendencia a la baja que se había observado en los meses de octubre de los últimos años.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto creció el número de desempleados en la provincia de Málaga en el mes de octubre de 1996?

Segunda. ¿En qué porcentaje han variado las cifras del número de desempleados en esta provincia con respecto al mismo período del año anterior?

Tercera. Si el paro ha descendido en el conjunto nacional. ¿Cuáles cree el Gobierno que han sido las razones para que haya aumentado en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Miguel Angel Heredia Díaz.**

184/002730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa a las escuelas taller en la provincia de Lugo.

El programa de escuelas taller posibilitó a lo largo de estos años que numerosos jóvenes pudieran aprender un oficio e incorporarse al mundo del empleo. En relación a la provincia de Lugo, formulo las siguientes preguntas:

¿Qué escuelas taller existieron en la provincia de Lugo y cuál ha sido el nivel de ocupación alcanzado por los alumnos de las mismas? Se solicita especificación en cada una de ellas.

¿Cuál ha sido el presupuesto, número de alumnos, especialidades formativas y duración de cada una de ellas?

¿Qué escuelas taller están funcionando en la actualidad? Se solicita especificación de su presupuesto, número de alumnos y fecha de finalización.

¿Qué nuevas escuelas taller tiene previsto ponerse en funcionamiento en el año 1997? Se solicita especificación de fecha de comienzo, número de alumnos y presupuesto.

Lugo, 11 de noviembre de 1996.—**José Blanco López.**

184/002731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la deuda de las diputaciones provinciales con la Seguridad Social.

¿Cuál es la deuda que tienen contraída las diputaciones gallegas con la Seguridad Social? Se solicita especificación en cada una de ellas.

Lugo, 11 de noviembre de 1996.—**José Blanco López.**

184/002732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa al acondicionamiento de la travesía de Palas de Rei (Lugo) en la N-547

Recientemente ha sido anunciada la licitación, por un importe de 688,3 millones de pesetas, el tramo de la N-547 entre el kilómetro 18,6 y el 42,6 (Guntín-límite provincia de La Coruña). Es por ello por lo que le formulo las siguientes preguntas:

¿Se incluye en la mencionada reparación el acondicionamiento de la travesía de Palas de Rei (Lugo)?

¿Tiene previsto el Gobierno proceder con tal motivo a la realización de las aceras en la mencionada travesía?

Lugo, 1 de noviembre de 1996.—**José Blanco López.**

184/002733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa a la construcción de un nuevo hospital en Lugo

Lugo necesita un nuevo hospital que dé respuesta a las demandas existentes, como consecuencia de las políticas que posibilitaron la cobertura sanitaria a todos los ciudadanos, que contribuya a mejorar la calidad de los servicios y la atención sanitaria, a aminorar las prolongadas listas de espera y evite que muchos pacientes tengan como habitación los pasillos. Necesidad esta puesta de manifiesto reiteradas veces por diferentes instituciones, agentes económicos y sociales, profesionales, etc.

Desde el año 1994, se viene sosteniendo por parte de los responsables de las instituciones en esta provincia (Diputación, Ayuntamiento de Lugo), y por los Diputados y Senadores del PP en esta provincia, aun cuando las competencias del Insalud fueron transferidas a la Xunta de Galicia en enero de 1991 y pasaron a ser gestionadas por el Sergas, que la construcción de un nuevo centro hospitalario debería asumirla el Estado, dado que a quien se cotiza es a la Seguridad Social y ésta no está transferida.

El pasado 18 de septiembre, el actual Conselleiro de Sanidad de la Xunta de Galicia anunció que su departamento demandaba al Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, que se hiciera cargo de la construcción de un nuevo hospital en Lugo.

Dado que en los Presupuestos Generales del Estado no se contempla partida alguna, ni para la realización del proyecto ni para la contratación de ninguna obra, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno construir un nuevo hospital en Lugo?

¿Cuáles son las previsiones para la realización del proyecto y la contratación de las obras?

Si se van a realizar algunas actuaciones en el año 1997, ¿con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Se comparte el criterio expresado por el que debe ser el Gobierno el que asuma la construcción de las infraestructuras hospitalarias, dado que a quien se cotiza es a la Seguridad Social y ésta no está transferida?

Lugo, 11 de noviembre de 1996.—**José Blanco López.**

184/002734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la «desaparición» de libros (incunables) de la Biblioteca Diocesana (Zamora) inscritos en el catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español

Motivación

Según declaración de los autores, desde el año 1994 venían «desapareciendo» libros muy importantes de la Biblioteca Diocesana de Zamora. Al conocerse este hecho, la ciudadanía y los medios de comunicación han manifestado su estupor y repulsa, sorprendidos desfavorablemente.

El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas ha manifestado la importancia del caso, ya que los libros que faltan están inscritos en el catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.

Por todas estas razones se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la desaparición de tantos y tan importantes libros (algunos incunables) catalogados en el colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español?

2. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para delimitar responsabilidades en lo que se conoce como un claro expolio de tan importante legado histórico-cultural y bibliográfico?

3. ¿Qué actuaciones está tomando el Gobierno para recuperar la totalidad de los libros sustraídos?

4. ¿A qué entidades, instituciones o personas han sido vendidos los libros «desaparecidos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre posible privatización del Parador Nacional de Turismo de Puebla de Sanabria (Zamora)

Motivación

En un momento de cierta recuperación económica de la comarca de Sanabria y después de una importante inversión en el Parador Nacional de Puebla de Sanabria orientándolo al turismo ecológico y con un prestigio bien ganado, hemos conocido la triste noticia de que desde la Dirección de Paradores de Turismo de España, S. A., se pretende privatizar por «no ser rentable y no cumplir los objetivos para los que fue creado».

La preocupación y sorpresa de este tipo de decisiones hace que el desconcierto de muchos ciudadanos sea compartido por este Diputado.

Por todas estas razones, deseo conocer información y rentabilidad de los últimos cinco años de todos y cada uno de los paradores de España, y formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1) Conocer los estudios de la rentabilidad económica y la valoración social que hace el Gobierno.
- 2) ¿Tiene el Gobierno conocimiento de otros estudios de promoción y proyecciones de medio plazo para rentabilizar el Parador de Puebla de Sanabria?
- 3) ¿Piensa el Gobierno ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León para encontrar otras soluciones que no sean las de privatizar?
- 4) ¿No cree el Gobierno que publicitando la no rentabilidad está devaluando el valor real de dichos paradores?
- 5) En definitiva, el Gobierno ¿está de acuerdo con la privatización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre posible privatización del Parador Nacional de Turismo de Benavente (Zamora)

Motivación

Cuando la ciudad y comarca de Benavente (Zamora) está a punto de ser uno de los lugares más comunicados de España, con cinco autovías confluyendo en su término, conocemos la noticia de que desde la Dirección de Paradores de Turismo de España, S. A., se pretende privatizar, por «no ser rentable y no cumplir los objetivos para los que fue creado», el Parador de Benavente.

Como se puede suponer las sinergias económicas que suponen infraestructuras tan importantes, es como un contrasentido reducir estas posibilidades cuando en el horizonte cercano un establecimiento de este prestigio puede contribuir a desarrollar.

Por todas estas razones, deseo formular al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1) ¿Tiene el Gobierno conocimiento de las posibilidades de desarrollo económico y social de Benavente y su comarca?
- 2) ¿Piensa el Gobierno que el Parador de Benavente tiene futuro en un marco de mayor desarrollo?
- 3) ¿El Gobierno se responsabiliza de la decisión de privatizar el Parador de Benavente?
- 4) ¿Piensa el Gobierno ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Benavente, la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León intentando encontrar otras soluciones que no sean las de privatizar?
- 5) ¿No cree el Gobierno que publicitando la no rentabilidad está devaluando el valor del Parador de Benavente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «reducción emisiones CO₂»

Motivación

Ante la Comisaría Europea de Medio Ambiente, el Gobierno ha afirmado que no tiene la intención de reducir las

emisiones de CO₂ para no desestabilizar la industria española.

En 1990, la Unión Europea se comprometió a estabilizar las emisiones entre los años 1990 y 2000. La actual Presidencia de la Unión Europea parece tener la intención de que a partir del 2000 se logre una reducción anual del 2%.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.^a ¿Piensa el Gobierno cumplir el compromiso adquirido por la UE de reducción de las emisiones de CO₂ para el año 2000?

2.^a Si la respuesta es afirmativa, ¿cómo lo hará? ¿Con qué medidas?

3.^a ¿Cuál es la posición del Gobierno frente a la propuesta de la actual Presidencia de reducir el 2% de las emisiones de CO₂ a partir del año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «a centros de educación primaria en los que se imparte el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura, en su comparecencia ante la Comisión del 18 de junio, manifestó su intención de flexibilizar la aplicación de la LOGSE y en concreto de atender las peticiones de los municipios que preferían que sus alumnos permanecieran en centros de educación primaria sin salir de su pueblo antes que incorporarse a un centro de educación secundaria situado en otro municipio.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál es la relación detallada de centros de educación primaria de las Islas Baleares en los que se imparte el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria durante este curso escolar?

2.^a ¿Cuál es la relación detallada de las peticiones en tal sentido de municipios de cada una de las islas que el

Gobierno no ha considerado conveniente o posible atender?

3.^a ¿Cuáles son, en cada uno de esos casos, las razones de la negativa a satisfacer la petición y mantener, en cambio, la planificación de la anterior administración educativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «atención de mujeres víctimas de la violencia»

Motivación

En el objetivo 1.8 del primer plan de igualdad de oportunidades de las mujeres estaba prevista la implantación paulatina en las Comisiones de Policía de servicio, integrado por mujeres policía, para la atención de mujeres víctimas de agresiones, malos tratos, violaciones, etc.

Por todo ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué comisarías de policía tienen implantadas este servicio? Dar la relación de comisarías, detallada por Comunidades Autónomas.

2.^a ¿Qué previsiones tiene el Ministerio del Interior de dotar de este servicio a las comisarías que todavía no lo tienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «a acceso de personas afectadas de minusvalías a las enseñanzas de educación física»

Motivación

La Ley 137/1992 de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, en relación al ámbito educativo establece: «El minusválido se integrará en el sistema ordinario de educación general recibiendo en su caso los programas de apoyo y recursos que la ley reconoce.» «Solamente cuando la profundidad de la minusvalía lo haga imprescindible, la educación de los minusválidos se llevará a cabo en centros específicos. A estos efectos funcionará en conexión con los centros ordinarios dotados de unidades de transición para facilitar la integración de sus alumnos y alumnas en centros ordinarios.»

En relación a los estudios de carácter universitario, medio, formación profesional o específicos de técnicos deportivos relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, teniendo en cuenta que en el más alto nivel de rendimiento y alta competición existen pruebas adaptadas e importantes competiciones y acontecimientos deportivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que las personas con minusvalía queden excluidas de la posibilidad de acceder a estos estudios?

2.^a ¿Con qué medidas piensa el Gobierno garantizar el pleno cumplimiento de la Ley 13/1992 de 7 de abril, en relación a las enseñanzas de la educación física?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre conclusiones de la Comisión de Estudio sobre la fábrica de Oviedo de la ENSB

Motivación

El Ministro de Industria afirmó el pasado día 6 de noviembre que en Trubia se unificarán servicios de La Vega (fábrica de armas de Oviedo) y La Coruña para crear una macrofábrica. En este sentido, el Ministro afirmó que «la

factoría ovetense de La Vega no se cerrará, sino que se unificará con Trubia».

El pasado día 7 de octubre, en respuesta a este Diputado, el Gobierno afirma: «No obstante los planes definitivos para la fábrica de Oviedo están ligados a las decisiones que se puedan adoptar como consecuencia de las conclusiones del análisis que en este momento está realizando la Comisión de Estudio sobre la situación de dicha fábrica, formada por representantes del Principado de Asturias, de la Agencia Industrial del Estado y de la empresa, sin que en este momento se puedan adelantar conclusiones.»

En su virtud, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Ha llegado a alguna conclusión la Comisión Tripartita de Estudio creada sobre la fábrica de Oviedo? ¿Las afirmaciones del Ministro son las conclusiones de la Comisión de Estudio?

¿Por qué no se han hecho públicos las conclusiones?
¿A qué conclusiones se llegó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1996.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/002756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre previsiones de que la fábrica de Oviedo de la ENSB participe en el programa de producción del avión de combate EUROFIGHTER 2000

Motivación

El pasado 21 de octubre se firmó el convenio, entre los Ministros de Defensa e Industria para iniciar la producción del avión de combate EUROFIGHTER 2000, que supondrá casi un billón de pesetas para la industria española en el período 1997-2010. Construcciones Aeronáuticas será la empresa en que recaiga la parte principal de este programa, pero otras 40 empresas recibirán financiación del Ministerio de Industria dentro de este programa.

El avión de combate europeo llevará motores Rolls. Sabido es que en la Fábrica de Armas de Oviedo existe una especialización en la fabricación de piezas de alta precisión para motores de aviación civil, habiendo sido homologada con carácter indefinido por el Grupo Aeronáutico Rolls Royce para fabricar sus motores. En estos momentos se elaboran piezas en Oviedo, de alta precisión para motores de los modelos 524G/H, 535 y V2500, utilizados en aparatos de pasajeros como LOCKEED L1011 TRISTAR,

BOEING 757, TUPOLEV TU-204, AIRBUS A330 y BOEING 777.

La FAO está homologada como suministrador según la norma CQC-102, en su máximo nivel de calidad total, por las compañías de fabricación de turbinas Rolls Royce y SNECMA. Tiene implantado el sistema de garantía de calidad PECAL-4, equivalente en España al sistema de la OTAN AQAP-4.

En su virtud, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Considera el Ministerio de Industria que la Fábrica de Armas de Oviedo está capacitada para participar en el programa de producción del avión de combate EUROFIGHTER 2000?

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Industria sobre la participación de la Fábrica de Armas de Oviedo en el programa del avión de combate?

¿Qué industrias españolas van a participar en el programa de producción del avión de combate europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1996.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/002757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre negación de información sobre la Fábrica de Armas de Oviedo a los sindicatos

Motivación

La Fábrica de Armas de Oviedo tiene un alto componente tecnológico y humano de gran cualificación, sin que hasta el momento existan razones de peso para su cierre o desmantelamiento.

Desde esta perspectiva la Fábrica de La Vega en Oviedo ha entrado en varios sectores con homologaciones internacionales como Rolls Royce, ha accedido a homologaciones como la PECAL 120, la CQC-103, la francesa SNECMA y ELECMA, la A-3 de Mercedes Benz y la certificación de calidad ISO 9002.

Entre otros productos ha fabricado piezas para motores de aviones y aeronáutica, piezas para calibres medios, para helicópteros de la MCDONNELL DOUGLAS, el tubo de cañón mauser BK-27, piezas para los misiles «HOT», «MILAN», «ROLAND», «MISTRAL», etcétera.

En días pasados la Fábrica de Armas de Oviedo fabricó la primera pieza homologada en España para el helicóptero americano de combate SIKORSKI.

Asimismo, se ha iniciado la fabricación de componentes aeronáuticos para la empresa HISPANO-SUIZA y está próxima la entrega de los componentes para misiles MISTRAL y MILAN con valor superior a los 100 millones de pesetas.

El nivel de ocupación de la FAO en 1996 ha estado en torno al 90%, existiendo en algunos momentos, como en el verano, hasta tres turnos.

Por otra parte, en respuesta a una pregunta de este Diputado realizada el pasado 7 de octubre de 1996, el Gobierno afirma: «No obstante los planes definitivos para la Fábrica de Oviedo están ligados a las decisiones que se puedan adoptar como consecuencia de las conclusiones del análisis que, en este momento, está realizando la Comisión de Estudio sobre la situación de dicha fábrica, formada por representantes del Principado de Asturias, de la Agencia Industrial del Estado y de la Empresa, sin que en este momento se puedan adelantar conclusiones.»

En el marco de esta negociación, el diálogo con las Centrales Sindicales, desde una información transparente, es fundamental.

En los últimos tiempos los representantes de los trabajadores vienen denunciando la falta de información sobre la ENSB por parte de sus responsables.

Asimismo, y antes de finalizar las conclusiones de la Comisión de Estudio, desde distintas fuentes, sean del Ministerio de Industria, o sean de la ENSB, se viene insistiendo en la inviabilidad de la FAO.

En este sentido, el Ministro de Industria afirmó el pasado 6 de noviembre que en algunas factorías de la ENSB la tasa de actividad es inferior al 5% y que la ENSB estaba en quiebra técnica.

En su virtud se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la tasa actual de actividad de la Fábrica de Armas de Oviedo?

¿En qué funda la ENSB la inviabilidad de la FAO?

¿Qué indicadores se manejan para tal conclusión respecto de la Fábrica de La Vega?

¿Qué factorías de la ENSB tienen una tasa de actividad inferior al 5%?

¿Por qué se niega información económica de cada centro de la ENSB, y en concreto de la Fábrica de Oviedo, a los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1996.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/002758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre negociaciones del Ministro de Industria con el Presidente del Principado de Asturias sobre el cierre de Hunosa

Motivación

El pasado día 31 de octubre el Ministro de Industria comentó ante representantes de distintos medios informativos, y en referencia al futuro de la empresa pública en Asturias, que el Ministerio de Industria contempla el cierre total de Hunosa en el horizonte del año 2002, lo que obligaría a emprender un rápido recorte del actual tamaño de la plantilla nada más que concluya el actual plan de la empresa y contrato-programa de vigencia 1994-97.

Afirmó asimismo, que exponía un planteamiento ampliamente meditado, del que ya tiene conocimiento el Presidente del Principado de Asturias.

En cuanto a las ayudas que puede recibir Asturias para compensar el cierre de Hunosa, unos 210.000 millones, procederían de fondos extrapresupuestarios obtenidos de la aplicación del Plan Nacional de Privatizaciones. Tales fondos, al parecer inagotables aunque no realizados, están sirviendo, como recientemente se ha visto con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado, como argumento para financiar todo tipo de «rotos» y «descosidos», sean infraestructuras en el ámbito de Fomento, sean la Autovía del Cantábrico, o bien las contrapartidas a Cataluña y Canarias con motivo del Pacto de Gobernabilidad del PP con CiU, PNV y CC.

Ahora, desde el tan ya popular término de «Fondos Extra-Presupuestarios», es decir, «Fondos sin Fondo», se anuncian «compensaciones» para «compensar» el cierre de Hunosa, desde la teórica «caja B», y sin garantías de poder realizar un control presupuestario y Parlamentario de lo que se queda fuera del Presupuesto.

Ante estas afirmaciones se produjo una inmediata reacción de alarma y conmoción en Asturias.

Sin perjuicio de la indignación mostrada por Partidos, Sindicatos, y ciudadanos, los dirigentes del PP en la región Asturiana llegaron a calificar tales afirmaciones de «puñalada traperera» y el Presidente del Principado negó «haber pactado o tener conocimiento de plan alguno de cierre de las explotaciones de Hunosa».

Con posterioridad, como ocurre habitualmente en el actual Gobierno, las manifestaciones del Ministro fueron rectificadas ante los medios de comunicación el pasado 6 de noviembre y ante los representantes de las Centrales Sindicales en reunión bilateral con el Ministro.

En su virtud, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Ha negociado el Ministerio de Industria con el Principado de Asturias el cierre de Hunosa?

¿Qué quiere decir el Ministro de Industria cuando afirma que de su planteamiento tiene conocimiento el Presidente del Principado?

¿Piensa realizar alguna gestión, y en su caso, qué gestiones se están haciendo ante la Unión Europea para prorrogar las ayudas a la minería más allá del 2002, año en el que concluye el actual sistema de subvenciones?

¿Considera el Gobierno necesario programar una política especial para Asturias dando un tratamiento específico a la crisis industrial asturiana a través de un instrumento de planificación, a diferencia de lo hasta ahora manifestado por el Vicepresidente señor Alvarez Cascos?

¿Con qué instrumentos, en su caso, piensa hacer frente el Gobierno al desarrollo de Asturias y al impacto de su declive industrial en el sector público, en sustitución del actual Plan de Dinamización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1996.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/002759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «pretensión del Gobierno de disminuir los 50 metros de fondo para la práctica de la pesca de arrastre, en la costa de la Comunidad Valenciana»

Motivación

La pesca de arrastre de fondo en el Mediterráneo viene regulada por el R. D. 679/1988, estableciendo los 50 metros los fondos mínimos para esta actividad. No obstante, el gobierno tiene la capacidad, según el artículo 6 de dicho R. D., de flexibilizar dicha obligación.

La disminución de la profundidad establecida por este R. D. para la práctica de este arte de pesca supondría un serio peligro para la regeneración de muchas especies tanto animales como vegetales que se reproducen a profundidades menores a los 50 metros de profundidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Pretende el Gobierno, en la costa de la Comunidad Valenciana, disminuir los 50 metros de fondo para la práctica de la pesca de arrastre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «los planes que tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la derogación de la Orden que permite la pesca mediante el conocido arte “de mosca”»

Motivación

El R. D. 2394/84 regula la pesca de cerco en nuestro litoral. Por otra parte, ya fue derogada la Orden de 5 de marzo de 1973, sobre la reducción de actividad en el Mediterráneo, excepto en el apartado correspondiente al llamado arte «de mosca».

Este arte de pesca posee un enorme efecto depredador, dañando nuestros fondos marinos y nuestras especies, opinión mayoritaria dentro del sector pesquero incluyendo al Instituto Español de Oceanografía, mostrando su posición favorable para la derogación de la Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

1.^a ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la derogación de la Orden que permite la pesca mediante el conocido arte «de mosca»?

2.^a ¿Conoce el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los efectos que este arte de pesca provoca en el mar Mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al efecto de la red de comunicaciones de Valencia en el adecuado drenaje de las aguas pluviales

Motivación

Las intensas lluvias registradas el pasado 11 de septiembre en diversas comarcas de Valencia (más de 700 li-

tros por metro cuadrado en algunas localidades) han puesto de manifiesto ciertas preocupaciones respecto al efecto negativo de infraestructuras que vienen a impedir el transcurso natural del agua pluvial.

Concretamente en la comarca de la Valldigna, en donde tanto la autopista A-7, la carretera nacional 332 y la línea de ferrocarril de cercanías Valencia-Gandía impidieron el transcurso natural del agua hacia el mar, actuando como muros de contención, resultando insuficientes los desagües existentes.

En base a ello este Diputado formula las siguientes cuestiones:

1. ¿Existe algún estudio respecto a la repercusión, en el caso de fuertes lluvias, de la A-7, de la carretera nacional 332 y de la línea de FF. CC. Gandía-Valencia, en el tramo que afecta a las comarcas de la Ribera Baja, la Valldigna y La Safor?

2. ¿Pretende el Gobierno desarrollar algún tipo de acción en estas vías que impidan sus efectos negativos en el caso de intensas lluvias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la renovación ordinaria, anticipada, por extravío, por hurto, etc., del DNI

1. ¿Cuál ha sido la cantidad recaudada en 1995 en concepto de tasas por renovación del DNI (renovación ordinaria, anticipada, por extravío, hurto, etc.)?

2. ¿Cuál ha sido la cantidad recaudada en 1995 en concepto de tasas por primera solicitud del DNI?

3. ¿Cuál es la previsión de recaudación para 1996 por los conceptos antes citados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/002763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Relativa a un Plan de Libertad y Seguridad Ciudadana

Motivación

El Ministerio de Justicia e Interior, junto con los responsables de seguridad de la Comunidad de Madrid, establecieron en 1994 y 1995, un Plan de Libertad y Seguridad Ciudadana que afectaba a las grandes ciudades, siendo la de Madrid, una de las más acusadas por esta problemática, de acuerdo con las declaraciones últimas realizadas por el Delegado del Gobierno en Madrid, es por lo que formulo las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

¿Qué resultados y valoración del Plan de Libertad y Seguridad Ciudadana en las grandes ciudades desde la fecha de su aprobación hasta la fecha actual, así como el número de efectivos del cuerpo nacional de policía con que cuenta Madrid, especificando servicios que cumplen, horarios y zona?

¿Qué número de delitos y la tipología de los mismos, cometidos, denunciados y esclarecidos?

¿Qué fecha y número de veces que se ha reunido la Junta de Seguridad de Madrid?

¿Qué participación y coordinación con el Ayuntamiento de Madrid?

¿Qué juntas de Distrito constituidas y presididas por algún representante de la Delegación del Gobierno?

¿Se tiene en cuenta la participación de la FRAV y entidades ciudadanas madrileñas no gubernamentales en las Juntas de Seguridad Ciudadana constituidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/002764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Fernández Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la ejecución del tramo de la autovía del Cantábrico: Marcenado-Lieres»

Motivación

El único tramo en ejecución de la Autovía del Cantábrico en este momento en Asturias es el denominado Mar-

cenado-Lieres. Sin embargo, en una parte de este tramo, más concretamente entre Los Corros y Lieres, aún no se han comenzado las obras de explanación, por lo que es de suponer que se producirá un significativo retraso respecto a la fecha prevista para su puesta en servicio.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué situación se encuentra el tramo Marcenado-Lieres y, más concretamente, el comprendido entre Los Corros y Lieres?

2.^a ¿Qué problemas justifican que no se inicien las obras entre Los Corros y Lieres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Javier Fernández Fernández.**

184/002765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la política sostenida de inversiones en la construcción de centros de Enseñanza Infantil y Primaria

Motivación

En los últimos años se ha mantenido una política de construcción de centros escolares para sustituir puestos escolares en malas condiciones y para ampliar puestos en barrios donde faltaban como consecuencia del crecimiento de la población y de la mayor escolarización de niños menores de 6 años.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la relación de inversiones anuales para la construcción de centros de enseñanza infantil y primaria en los últimos diez años en cada una de las provincias aragonesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la política sostenida de inversiones en la construcción de centros de Enseñanza Secundaria en Aragón

Motivación

Durante los últimos años España ha hecho un esfuerzo en la construcción de centros escolares. En concreto, la extensión de la escolarización hacia edades superiores ha obligado a invertir en la construcción de centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la relación de inversiones anuales para la construcción de centros de Enseñanza Secundaria en los últimos diez años en cada una de las provincias aragonesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número y situación de los profesores de Enseñanza Secundaria desplazados

Motivación

Los recortes presupuestarios y su reflejo en la circular de instrucciones para el comienzo del curso escolar (aumento del número de alumnos por grupo, reducción de desdobles, disminución de la optatividad, departamentos de orientación y profesores de apoyo), la supresión de plazas en los CEPRS, el mantenimiento del primer ciclo de la ESO fuera de los Institutos de Secundaria en más localidades de las inicialmente previstas, etcétera, han provocado un aumento del número de Profesores de Enseñanza Secundaria desplazados del Instituto en el que tenían su plaza obtenida en concurso de traslados, en algunos casos hace ya muchos años.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos Profesores de Enseñanza Secundaria, clasificados por materias y provincias, imparten clases fuera de su centro?

2. ¿Qué medidas (económicas, de preferencia en concursos de traslados, de prioridad en licencias por estudios, etc.) tiene previstas el Gobierno para compensar tan grave merma de sus derechos adquiridos por oposición o concurso de traslados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los bienes de interés cultural existentes en Aragón

Motivación

En respuesta a una reciente pregunta sobre las pinturas murales de Goya en la Cartuja de Aula Dei de Zaragoza, el Gobierno afirmaba que «en la relación de obras de Goya declaradas Bienes de Interés Cultural, existente en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, del Ministerio de Educación y Cultura, no figura el mural en cuestión».

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación de Bienes de Interés Cultural inscritos en el Registro General (art. 12 de la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) que se encuentran en Aragón?

2. ¿Cuál es la relación de «inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico Español no declarados de interés cultural» (art. 25 de la Ley 13/1985) que se encuentran en Aragón?

3. ¿Cuál es la relación de «bienes muebles del Patrimonio Histórico Español no declarados de interés cultural que tengan singular relevancia» (art. 26.1) y se encuentran en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a centros de la Comunidad Autónoma de Aragón destinados a cumplir penas de arresto de fin de semana

Motivación

La entrada en vigor del Código Penal, el pasado día 25 de mayo, requiere la habilitación de centros adecuados para cumplir las penas de arresto de fin de semana, que es una de la novedades del nuevo Código.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué centros se han destinado a cumplir las penas de arresto de fin de semana en Aragón?
2. ¿Qué adaptaciones se han realizado en los mismos o se van a realizar a tal fin?
3. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de aumentar los centros dedicados a este fin en otro tipo de establecimientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a plazas vacantes en la administración periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón

Motivación

La Ley de Presupuestos Generales del Estado debe fijar los créditos disponibles para cubrir las plazas que hay vacantes en la Administración General del Estado y proceder a la Oferta Pública de Empleo.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas plazas hay vacantes en la Administración General del Estado, en el ámbito de la C. A. de Aragón, desglosadas por Ministerios y provincias?
2. ¿Cuántas de estas vacantes están pendientes de cubrir o de convocar antes de fin de año?

3. ¿Cuántas plazas se han cubierto, es decir, cuántas tomas de posesión de personal de la Administración General del Estado se han producido en Aragón en los últimos cinco ejercicios presupuestarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al ahorro que supone la congelación salarial de los empleados públicos que trabajan en Aragón

Motivación

La aplicación para 1997 de la congelación salarial de los empleados públicos de las diferentes Administraciones Públicas va a suponer un ahorro de gasto.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué ahorro —distribuido por Ministerios, por provincias y por Administraciones Públicas a las que afecta la medida— supone dicha congelación salarial respecto del aumento salarial equivalente al IPC, en el caso de los empleados públicos que trabajan en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La medida de no disponibilidad de casi 200.000 millones de los créditos presupuestarios, afectó de forma importante, al anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, hoy desdoblado en Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente; algunos de los

Proyectos de Inversión Presupuestados para 1995 y prorrogados para 1996 se verán afectados por dicho recorte. Es por ello por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados en relación con el Proyecto de inversión denominado «Presa de Rules» (Río Guadalfeo), previsto por el anterior MOPTMA, desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta a esta pregunta?

2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**José E. Moratalla Molina.**

184/002778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La medida de no disponibilidad de casi 200.000 millones de los créditos presupuestarios afectó de forma importante al anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, hoy desdoblado en Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente. Algunos de los proyectos de inversión presupuestados para 1995 y prorrogados para 1996 se verán afectados por dicho recorte. Es por ello por lo que pregunto al Gobierno.

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Pantano de Francisco Abellán», previsto por el anterior MOPTMA, desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta a esta pregunta?

2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**José E. Moratalla Molina.**

184/002779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las si-

guientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La medida de no disponibilidad de casi 200.000 millones de los créditos presupuestarios afectó de forma importante al anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, hoy desdoblado en Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente. Algunos de los proyectos de inversión presupuestados para 1995 y prorrogados para 1996 se verán afectados por dicho recorte. Es por ello por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa de Otiván», previsto por el anterior MOPTMA, desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta a esta pregunta?

2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**José E. Moratalla Molina.**

184/002780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La medida de no disponibilidad de casi 200.000 millones de los créditos presupuestarios afectó de forma importante al anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, hoy desdoblado en Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente. Algunos de los proyectos de inversión presupuestados para 1995 y prorrogados para 1996 se verán afectados por dicho recorte. Es por ello por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa del Negratín», previsto por el anterior MOPTMA, desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta a esta pregunta?

2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**José E. Moratalla Molina.**

184/002782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al proyecto de inversión denominado «Presa de Beznar»

Motivación

Durante el ejercicio de 1996, y en relación con el proyecto de inversión denominado «Presa de Béznar», previsto por el anterior Ministerio de Obras Públicas, este Diputado está interesado en conocer lo siguiente:

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta del Gobierno?
2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/002783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al proyecto de inversión denominado «N-230 Castell de Ferro-Castillo de Baños»

Motivación

Durante el ejercicio de 1996, y en relación con el proyecto de inversión denominado «N-340 Castell de Ferro-Castillo de Baños» previsto por la Dirección General de Carreteras, interesa conocer a este Diputado lo siguiente:

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta del Gobierno?
2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/002784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al proyecto de inversión denominado «Cuidados culturales en masas forestales de Granada», en el ejercicio de 1996

Motivación

Durante el ejercicio de 1996, y en relación con el proyecto de inversión denominado «Cuidados culturales en masas forestales de Granada» previsto por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, interesa conocer a este Diputado lo siguiente:

1. ¿Cuál es el importe de los pagos realizados desde el 6 de mayo hasta la fecha en que tenga lugar la respuesta del Gobierno?
2. ¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/002787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Una de las principales causas de mortalidad entre la juventud son los accidentes de tráfico, y de forma especial los accidentes que ocurren durante los fines de semana. Son diversos los factores que influyen en estos trágicos accidentes que afectan a la población en general, pero de forma especial a los jóvenes.

Diversas campañas pretenden ahondar en la conciencia ciudadana, así como medidas de control y sanción, para una conducción segura que evite las tragedias. No obs-

tante, seguimos leyendo y viendo en los medios de comunicación tragedias, fundamentalmente durante los fines de semana, que afectan a un alto índice de jóvenes de nuestro país.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de mortalidad en accidentes de tráfico, disgregado por comunidades autónomas, en los que se han visto envueltos jóvenes, entre los meses de septiembre del 95 y septiembre del 96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 26 de julio, y mediante la Orden Ministerial por la que se establece el régimen de vestuario en la prestación social de la objeción de conciencia, su ministerio eliminó con carácter general la prestación de vestuario. Esta Orden viene a incrementar las penalidades que desequilibran la prestación social y el servicio militar obligatorio que prestan los jóvenes en este país.

Su ministerio ha hecho público el gran incremento de jóvenes que en los últimos meses han solicitado su reconocimiento como objetores de conciencia, producto probablemente de la incertidumbre que sufren los jóvenes tras las diversas manifestaciones que se están realizando respecto a la próxima profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Los jóvenes que optan por realizar la prestación social, así como aquellos que eligen realizar el servicio militar, lo hacen en primer lugar como un deber constitucional y también desde su participación solidaria con nuestra sociedad. Por todo esto no sólo deberíamos equiparar dichos servicios sin introducir más penalidades que los diferencie, sino que deberíamos mantener una mayor consideración para los jóvenes tanto militares como objetores que participan solidariamente en nuestra sociedad.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuánto dinero se ahorrará el Gobierno mediante esta Orden Ministerial? ¿Pretende el Gobierno mediante esta Orden disminuir o contener el incremento de jóvenes que optan por la prestación social sustitutoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a denuncias sobre hundimiento del puente de la «Autovía del Noroeste» sobre el río Ladra a su paso por Begonte (Lugo).

Está claro que el tramo de la «Autovía del Noroeste» entre Rábade y Baamonde, especialmente en la zona que rodea al río Ladra y que incluye las Lagunas de Riocaldo, se construyó en un perfil pantanoso. Ciertamente se aumentó el presupuesto inicial del tramo o Ceao-Baamonde en 2.000 millones de pesetas, seguramente destinadas a crear una estructura adecuada al suelo.

Las «Brigadas en Defensa do patrimonio Chairego» denunciaron un cierto hundimiento del puente sobre el río Ladra y alertaron sobre la posibilidad de inundaciones en la zona en el futuro.

¿Es cierto que se aumentó el presupuesto de Ceao-Baamonde en 2.000 millones de pesetas? ¿Cuál fue la causa? ¿Qué piensa el Ministerio de Fomento de la denuncia de las «Brigadas» sobre un cierto hundimiento del puente sobre el río Ladra? ¿Se hizo alguna investigación a este respecto? ¿Está segura la Administración de que el puente no funcionará como un dique en caso de desbordamiento?

¿Era consciente de que la autovía se construía sobre las Lagunas de Riocaldo y de las características de inestabilidad del suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/002790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde hace tiempo, quizás demasiado, se escucha que de una vez por todas la Administración, bien la Central o la Autonómica, va a tomar medidas con respecto a la situación de abandono y precariedad que presenta una de las joyas arquitectónicas gallegas, el Monasterio cisterciense de Santa María de Oia (Pontevedra), pues desde que pasó a manos privadas, sus actuales dueños (la Fundación Masaveu de Asturias) no dan señales de vida, y el riesgo de pér-

didada irreparable de esta parte de la historia está a punto de venirse abajo, sin que nadie decida nada cuando aún hay tiempo.

¿Conoce el Gobierno algún proyecto de poner en marcha la recuperación y restauración de este monasterio?

Ante el abandono manifiesto y riesgo de pérdida de esta obra de arte, ¿no tiene pensado intervenir el Estado de manera que pueda pasar a otras manos que se comprometan a conservarla y actuar sobre la misma, bien sea el propio Estado, la Administración Autonómica o bien a los vecinos a través del Ayuntamiento, como ya han manifestado en varias ocasiones, para darle alguna función práctica que ayude a su cuidado y conservación?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Empresa Aluminio Español-Alumina Española, situada en la comarca de la Mariña Luguesa, es una de las empresas públicas fundamentales para el desarrollo de dicha comarca y de Galicia.

Dicha empresa, altamente competitiva y con beneficios, necesita no obstante de inversiones que aseguren su futuro en las mejores condiciones posibles.

Por otro lado se hace necesario una intervención pública que permita la reutilización de los desechos de esta empresa si no queremos que ocurra otro desastre ecológico como el del vertedero de Bens (La Coruña) o contaminación subterránea fruto de las filtraciones originadas por el galio.

Siendo esta propiedad de titularidad pública y siendo como es una de las empresas más rentables de Galicia, ¿qué tipo de inversiones va a llevar a cabo el Gobierno para mejorar su competitividad y mejorar sus beneficios? ¿Por qué el Gobierno no acomete una fuerte inversión que permitiera la construcción del tren de bandas de laminado que cierre el ciclo productivo, cree valor añadido y empleo?

¿Por qué el Gobierno no invierte en la construcción del enlace de FEVE con el interior de la fábrica lo que, con un gasto relativamente barato, abarataría el coste de un transporte que hoy en su mayoría se hace a altos precios y por carretera?

¿Por qué el Gobierno paralizó la inversión de 1.200 millones para este año que, aprobada por el anterior ejecutivo, estaba dirigida a modernizar y mejorar la producción?

¿Por qué el Gobierno no invierte con el fin de aprovechar los desechos de la fábrica con lo cual se crearían nue-

vos empleos y se impediría la acumulación de residuos? ¿Qué sabe el Gobierno del estudio realizado por el profesor don Ramón Días sobre «aprovechamiento de lodos» en los que se aseguraba que la posible operación de aprovechamiento de residuos generaría una nueva dimensión económica? ¿Por qué se paralizó la inversión que la empresa francesa Thompson iba a realizar, en este sentido, aprovechando el galio y dónde se estimaba la creación de 250 puestos de trabajo?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Tal como lo reflejaron distintos medios de comunicación, el 22-3-95, el MOPTMA puso en funcionamiento 200 estaciones automáticas de alerta, de ellas tres (3) en el río Miño, que controlan la calidad de las aguas a través de la información que vía satélite (HISPASAT), centraliza en Madrid.

Una de sus funciones es vigilar aspectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, además de los tramos especialmente sensibles desde el punto medioambiental y los lugares en los que existe el riesgo de vertidos sin depurar.

¿En qué lugares están instaladas dichas alarmas? Existiendo en el tramo final del río, una zona protegida como es el Estuario del Miño, de gran valor natural y de alto riesgo por la fragilidad de ecosistema. ¿Existe alguna medida de protección sobre este lugar? Teniendo en cuenta que en Tui se toman las aguas del río Miño para suministrar a los pueblos ribereños, Tomiño, O'Rosal y A Guarda. ¿Qué tipo de control se toma sobre esas aguas?

Existiendo distintas empresas que vierten directamente al Miño o en los ríos y regatos próximos a esta zona, como sucede con el Tamuxe (Carballas) en el Ayuntamiento de O Rosal. ¿Se ha tomado o se piensa tomar alguna medida protectora para evitar la contaminación de dichos lugares?

¿Qué proyectos existen y cuáles se están llevando a cabo en el río Louro y desde su incorporación al Miño y desde el punto de confluencia hasta la desembocadura?

¿Qué empresas existen y qué depuradoras de los ayuntamientos de la Comarca del Baixo Miño (A Guarda, O Rosal, Tomiño y Tui) aparecen registradas en el SAICA?

Existiendo desde hace años varias urbanizaciones a la orilla del Miño, especialmente en la Parroquia de Camposancos, lugar de O Pasaxe (A Guarda), que no disponen de ningún tipo de depuradora y sus colectores descargan directamente en el río, ¿qué medidas piensa adoptar o ha

adoptado el Gobierno para solucionar de manera integral este problema?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde 1968, sigue pendiente el tema del proyecto del Salto de Sela (Pontevedra) que fue concedido a Fenosa y/o Electricidade de Portugal en aguas internacionales del río Miño.

Cada poco tiempo, vuelve a aparecer en los medios de información el inminente inicio de las obras, las cuales vuelven a bloquearse gracias a la presión popular de los pueblos y organismos de las dos orillas del río.

Teniendo en cuenta que los efectos de ese embalse provocarán la variación del microclima del lugar y de toda la vega del Miño, incrementarán la proliferación de plagas y de contaminación de las aguas, lo que conlleva a grandes pérdidas económicas para la pesca y los deportes fluviales, teniendo un enorme e irreparable impacto ecológico:

¿Va a seguir el Gobierno manteniendo un proyecto negativo para la zona y repudiado por los vecinos, que en su momento fue adjudicado por dos Gobiernos antidemocráticos sin ningún criterio técnico, más que la facilidad del mismo por las ventajas de la orografía del terreno?

¿Se ha hecho desde la Administración, o se piensa hacer, algún estudio serio de impacto medioambiental?

¿Es realmente necesario para la economía nacional este tipo de proyecto? ¿Después de casi 30 años (concretamente 28), los vecinos no tienen derecho a saber si tendrán que seguir muchos años más con esta espada de Damocles pendiente sobre sus cabezas?

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según datos del Ministerio de Defensa, un total de 194.333 jóvenes cumplirán el servicio militar en 1997.

¿Cuántos de estos jóvenes son originarios de las provincias valencianas?

¿Cuántos cumplirán su servicio militar en la Comunidad Valenciana?

¿Puede detallarse por provincias, acuartelamientos y otros servicios y dependencias?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El artículo 10 de la Ley de Objeción de Conciencia dice: «Los objetores de conciencia en situación de actividad, tendrán derecho al mismo haber en mano que los soldados en filas y a prestaciones equivalentes de alimentación, vestuario, transporte y Seguridad Social...»

Sin embargo, la Orden Ministerial 17.577 del Ministerio de Justicia, publicada el 31 de julio de 1996, establece que a partir de dicha fecha el talón de vestuario que hasta ese momento venían recibiendo los objetores, sólo lo recibían aquellos cuyas entidades demuestren fehacientemente la necesidad de un vestuario para la realización de la Prestación Social Sustitutoria.

¿Piensa el Gobierno que es compatible la Orden Ministerial antes citada con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Objeción de Conciencia?

¿Puede el Gobierno explicar las causas que le han llevado a tomar esta medida?

¿Cómo piensa el Gobierno hacer efectivo el artículo 10 de la Ley de Objeción de Conciencia en lo referente a «Prestaciones equivalentes de vestuario?»

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Son varios miles los objetores de conciencia que, habiendo terminado la realización de la Prestación Social Sustitutoria, aún no han percibido el talón de vestuario que les corresponde por el ejercicio de esta prestación, mientras que otros, aunque con mucho retraso, lo perciben dentro de los trece meses que dura la Prestación Social Sustitutoria.

¿Puede el Gobierno cuantificar el número de objetores que, habiendo terminado la Prestación Social Sustitutoria, todavía no han recibido el talón de vestuario?

¿Puede explicar cuáles son las causas de este retraso y cuándo y cómo se piensa solucionar?

¿Cuáles son los criterios que se siguen para que unos objetores perciban el talón dentro de los meses de Prestación Social Sustitutoria mientras que otros no lo hagan hasta bastante tiempo después de su finalización?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar esta situación en el futuro?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Siendo el Sector Público Industrial fundamental en la comarca conocida en el País Vasco como «Margen Izquierda» (Babcock Wilcox, Productos Tubulares, Astilleros, Petronor, Altos Hornos de Vizcaya y Sefanitro) y de llevarse a cabo las medidas de ajuste de plantillas previstas en ellos, se perderán al menos 4.400 puestos de trabajo directos.

¿Tiene pensado el Gobierno modificar dichos planes de reducción de puestos de trabajo en las empresas públicas? ¿En qué sentido? ¿Cuándo?

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar programas concretos y específicos de reindustrialización en la comarca? ¿En qué sentido? ¿Cuándo?

¿Puede garantizar el Gobierno la capacidad de empleo actual de las empresas referidas anteriormente?

¿Puede garantizar el Gobierno la recolocación de los excedentes laborales que se originen por la aplicación de los planes de reconversión del Sector Público Industrial que se están llevando a cabo? ¿En qué sectores y empresas?

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco hay una comarca denominada «Margen Izquierda» que reúne las estadísticas más desgarradoras de todo el País Vasco y que se encuentra, desde ya bastante tiempo, en una situación de suma gravedad caracterizada por un alto nivel de desempleo, marginación, pobreza, degradación ambiental y emigración.

¿Qué propuestas de actuación socioeconómica tiene diseñadas o en estudio el Gobierno para su aplicación en Vizcaya y más en concreto para la comarca conocida como «Margen Izquierda»?

¿Tiene previsto el Gobierno la aplicación de planes específicos de recuperación del suelo y de zonas degradadas en la comarca de Vizcaya conocida como «Margen Izquierda»?

¿Tiene pensado el Gobierno la puesta en marcha en la comarca de Vizcaya conocida como «Margen Izquierda» de programas sociales dirigidos a sectores de población en los que la marginación y la pobreza tienen mayor incidencia? ¿Cuáles? ¿Cuándo?

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep Sánchez Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El BOE del pasado día 2 de octubre publica una resolución de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares y de Telecomunicación —escala de Clasificación y Reparto—. Se establece una reserva del 3% de las plazas (75 plazas) para personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% que prevé la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Se especifica en otro apartado de la resolución que este colectivo de discapacitados deberá superar unas pruebas físicas en igualdad de condiciones que los aspirantes al turno libre.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito:

¿Por qué no se establece para el colectivo de discapacitados un conjunto de pruebas físicas específico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Josep Sánchez Llibre**.

184/002800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán de Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación al enlace de comunicaciones entre la entrada y la salida de Figueres sur, de la autopista A-7, situada en el término municipal de Borrassà, con la carretera N-II y el cinturón de ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1996.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán de Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito:

¿Qué explicación tiene que el municipio de Llanars (Girona), con 450 habitantes de derecho que se triplican durante los períodos de Navidad, Semana Santa y verano, disponga de un cartero durante diez minutos al día?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1996.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué ayudas estatales de todo tipo ha aprobado el Gobierno, en los últimos cinco años, para la construcción de viviendas en el pueblo de Montellano (Sevilla)?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno los problemas de recepción de la televisión en el pueblo de Pruna (Sevilla) y zonas aledañas?

¿Cuándo y con qué criterios se va a acometer la solución técnica a la falta de cobertura a través de la red pública?

¿Qué previsiones técnicas existen para solucionar este tema?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las autoridades de El Cuervo (Sevilla) no logran ponerse de acuerdo con los representantes del Ministerio de Justicia de cara al mantenimiento de un funcionamiento adecuado del Juez de Paz del citado pueblo sevillano.

¿Conoce el Gobierno esta situación?

¿Piensa el Gobierno solventar los problemas de financiación planteados para el buen funcionamiento del Juez de Paz?

¿Qué previsiones técnicas existen para solucionar este tema?, o ¿cuándo y según qué criterios se van a solucionar los problemas citados?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa realizar el Gobierno los estudios oportunos para determinar cómo se reparten en nuestro país las ayudas comunitarias procedentes del FEOGA-GARANTIA?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Mercè Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En Narón (A Coruña), se ejecuta desde 1993 una actuación del SEPES, conocida con el nombre de «Polígono Industrial del Río del Pozo», que cuenta con una superficie total de 2.481.414 m², estando en la actualidad urbanizados para su venta 596.403m².

El tamaño de las parcelas está ajustado para la instalación de cualquier tipo de empresas, y los servicios que tiene el polígono son los adecuados para una instalación de este tipo.

Por otro lado, teniendo en cuenta la situación de la comarca de Ferrol, con la tasa de paro mayor de toda Galicia y una progresiva desertización industrial, a raíz de la reconversión naval, y el desvío de la base militar.

Siendo esta propiedad de titularidad pública y teniendo solamente el 4% de ocupación, suponiendo una pérdida para el Estado mantener estos terrenos sin ser vendidos.

¿Qué tipo de acción realizará el Gobierno para dar salida a este polígono industrial?

¿Va a crear una oficina específica, toda vez que el IGAPE (Instituto Gallego de Promoción de Empleo, no consigue sacar provecho a este suelo industrial?

¿Va a crear subvenciones para la compra de parcelas por pequeños empresarios?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) se están realizando o se han realizado trabajos de reacondicionamiento, además de los de simple mantenimiento.

Estos reacondicionamientos podrían responder a una necesidad de desviación de tráfico aéreo comercial desde el próximo aeropuerto de Barajas debido a sus problemas de saturación, o de obras que padece, o como consecuencia

de algún acuerdo en el ámbito de la OTAN o derivado del Acuerdo Bilateral con Estados Unidos.

¿Cuál es el objetivo, el alcance, la cuantía y el porqué de estas actuaciones en la Base Aérea de Torrejón?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 28 de octubre tuvo lugar un proceso de desalojamiento de un grupo de jóvenes que se encontraban en el antiguo cine Princesa de la ciudad de Barcelona por parte de la policía nacional. Un grupo de ellos fueron detenidos y pasaron a disposición judicial, acusados de ocupación ilegal, resistencia a la autoridad y desorden público.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar en lo sucesivo provocar situaciones de alarma ciudadana como la que tuvo lugar en la madrugada del día 28 de octubre?

Madrid, 30 de octubre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 28 de octubre tuvo lugar un proceso de desalojamiento de un grupo de jóvenes que se encontraban en el antiguo cine Princesa de la ciudad de Barcelona por parte de la policía nacional. Un grupo de ellos fueron detenidos y pasaron a disposición judicial, acusados de ocupación ilegal, resistencia a la autoridad y desorden público.

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para evitar actuaciones de violencia en las operaciones de la policía nacional como la que tuvo lugar el 28 de octubre para desalojar el antiguo cine Princesa de Barcelona?

Madrid, 30 de octubre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 28 de octubre tuvo lugar un proceso de desalojamiento de un grupo de jóvenes que se encontraban en el antiguo cine Princesa de la ciudad de Barcelona por parte de la policía nacional. Un grupo de ellos fueron detenidos y pasaron a disposición judicial, acusados de ocupación ilegal, resistencia a la autoridad y desorden público.

¿Qué medidas piensa articular el Gobierno con el resto de las diferentes Administraciones territoriales para dar una utilidad a todos los edificios y viviendas vacías de los diferentes territorios del Estado español?

Madrid, 30 de octubre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 28 de octubre tuvo lugar un proceso de desalojamiento de un grupo de jóvenes que se encontraban en el antiguo cine Princesa de la ciudad de Barcelona por parte de la policía nacional. Un grupo de ellos fueron detenidos y pasaron a disposición judicial, acusados de ocupación ilegal, resistencia a la autoridad y desorden público.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar en lo sucesivo los problemas de injusticia social que padecen los jóvenes en España en materia de vivienda?

Madrid, 30 de octubre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 28 de octubre tuvo lugar un proceso de desalojamiento de un grupo de jóvenes que se encontraban en el antiguo cine Princesa de la ciudad de Barcelona por

parte de la Policía Nacional. Un grupo de ellos fueron detenidos y pasaron a disposición judicial acusados de ocupación ilegal, resistencia a la autoridad y desorden público.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar en lo sucesivo situaciones de ocupación ilegal por parte de jóvenes en edificios vacíos de las diferentes ciudades del territorio español?

Madrid, 30 de octubre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno el alcance del fraude en el subsidio especial agrario en Extremadura y Andalucía?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno reducir el censo de perceptores del subsidio especial agrario?
¿En base a qué criterios?

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignasi Guardans i Cambó, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos cuarteles de la Guardia Civil existen en las Islas Baleares?
¿En qué localidades se encuentran?

¿Cuál era el número total de efectivos de la Guardia Civil en las Islas Baleares entre junio y septiembre de 1996?

¿Cómo se encontraban tales efectivos distribuidos entre los distintos cuarteles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1996.—**Ignasi Guardans i Cambó.**

185/000031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según información obtenida por este Grupo Parlamentario, las horas de programación prevista por TVE en 1996 eran similares a las horas de programación previstas en 1995, que en total eran 7.318 para TVE 1 y 7.348 para La 2.

La programación, naturalmente, está compuesta de diferentes tipos de programas a los efectos de cubrir las necesidades de la audiencia. Parecería lógico que siendo TVE una sociedad de servicio público, su oferta fuera diferenciada de las televisiones privadas.

Próximo ya el final de 1996, y ante la proximidad del inicio del nuevo ejercicio, parece necesario conocer con detalle cuánto es el tiempo de emisión en TVE 1 y en La 2, así como la distribución de estos tiempos por tipo de programa.

Por todo ello el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el total de horas de emisión previstas por TVE 1 y La 2 correspondientes a 1997?

2. ¿Cuál es la distribución de tiempos de emisión prevista por TVE1 para 1997 especificando el tiempo que se dedicará a los distintos tipos de programas (dramáticos, divulgativos, de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?

3. ¿Cuál es la distribución de tiempos de emisión prevista por La 2 para 1997 especificando el tiempo que se dedicará a los distintos tipos de programas (dramático, divulgativos, de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La programación de radio está compuesta de diferentes tipos de programas a los efectos de cubrir las necesidades de la audiencia. Parecería lógico que siendo RNE una sociedad de servicio público su oferta fuera diferenciada de las emisoras privadas.

Próximo ya el final de 1996 y ante la proximidad del inicio del nuevo ejercicio parece necesario conocer con detalle tanto tiempo de emisión, como la distribución de estos tiempos por tipo de programa en RNE.

Por todo ello el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el total de horas de emisión previstas por RNE correspondientes a 1997?

2. ¿Cuál es la distribución de tiempos de emisión prevista por RNE para 1997 especificando el tiempo que se dedicará a los distintos tipos de programas?

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los gastos de producción constituyen una de las partidas más importantes de gasto del Presupuesto de explotación del Grupo RTVE. Los gastos de producción en 1994 superaban los 51.000 millones de pesetas y en 1995 superaban los 52.000 millones de pesetas.

Analizada la documentación presupuestaria de 1997 no existe detalle que nos permita conocer cuál es el volumen de gastos correspondientes a este concepto para el próximo ejercicio y por ello se hace necesario obtener respuesta a la pregunta que a continuación se formula:

1. ¿Cuál es el volumen de gastos de producción correspondiente al ejercicio de 1997?

2. ¿Cuál es la distribución de los gastos de producción por tipo de programa indicando qué parte del crédito se destinó a musicales, variedades, dramáticos, informativos, etcétera?

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Izquierdo Juárez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

TVE Internacional, como servicio público, debe ser, sin lugar a dudas, un importante instrumento de comunicación que de forma eficaz contribuya a la difusión de la imagen de nuestro país en el exterior.

Con objeto de obtener información detallada sobre TVE Internacional, cuya actividad entendemos de gran importancia para la adecuada proyección de la imagen de nuestro país en el exterior, se formulan las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál fue la franja horaria de emisión de Canal Hispavisión y de los dos canales internacionales de TVE, durante 1995, y la previsión para finales de 1996 y 1997?

2. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación, desglosado por tipo de gasto, de los canales internacionales de TVE en el ejercicio presupuestario de 1995, y la previsión, con igual detalle de los gastos de explotación para 1996 y 1997?

3. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación del Canal Hispavisión en el ejercicio de 1995? ¿Cuál es la previsión de gastos de explotación de este Canal para finales de 1996 y la previsión para 1997?

4. ¿Cuál fue la plantilla asignada a los dos canales internacionales de TVE por categorías profesionales, y el coste correspondiente al ejercicio de 1995, y la previsión de plantilla asignada, con igual detalle, para finales de 1996 y para 1997?

5. ¿Cuál fue la plantilla asignada al Canal Hispavisión en 1995, y las previsiones con igual detalle a finales de 1996 y para 1997?

6. ¿Cuál fue el total de horas de programación de cada uno de los dos canales internacionales de TVE, desglosado por tipo de programas (informativos, divulgativos, culturales, etc.), correspondiente al ejercicio de 1995, y cuál es la previsión de horas de programación, con igual detalle, hasta diciembre de 1996 y la previsión para 1997?

7. ¿Cuál es el total de horas de programación del Canal Hispavisión, desglosado por tipo de programa (infor-

mativos, divulgativos, culturales, etc.), correspondiente a 1995 y la previsión para finales de 1996 y para 1997?

8. ¿Cuál era el ámbito geográfico de cobertura de los canales internacionales de TVE en el ejercicio económico de 1995, y cuáles fueron los telespectadores de estos canales en cada uno de dichos ejercicios? ¿Cuál es la previsión de estos datos, tanto cobertura como telespectadores de los canales internacionales de TVE a diciembre de 1996 y para 1997?

9. ¿Cuál es el ámbito de cobertura del Canal Hispavisión en 1995? ¿Cuál fue el número de telespectadores de este canal durante 1995, y cuál es la previsión a finales de 1996 y para 1997?

10. ¿Cuál fue el origen de las producciones emitidas en la programación de los dos canales internacionales de TVE, facilitando el nombre del programa, si fue producción propia o ajena, y el coste de cada una de ellas? (Esta información debe hacer referencia al ejercicio de 1995, y la previsión hasta finales de 1996.)

11. ¿Cuál fue el origen de las producciones emitidas en la programación del Canal Hispavisión, facilitando el nombre del programa, si fue producción propia o ajena, y el coste de cada una de ellas? Esta información hará referencia al ejercicio de 1995 y la previsión hasta finales de 1996.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

185/000037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Izquierdo Juárez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Radio Nacional de España, como servicio público, debe ser, sin lugar a duda, al igual que TVE Internacional, un importante instrumento de comunicación que de forma eficaz contribuya a la difusión de la imagen de nuestro país en el exterior.

Con objeto de obtener información detallada sobre la actividad de Radio Exterior, que entendemos de gran importancia para la adecuada proyección de la imagen de nuestro país en el exterior, se formulan las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación, desglosado por tipo de gasto en el ejercicio de 1995 y cuál es, con igual detalle la previsión de éstos a finales de 1996 y para 1997?

2. ¿Cuál fue la plantilla asignada a Radio Exterior, por categorías profesionales, y coste correspondiente en el

ejercicio de 1995, y cuál es la plantilla prevista con igual detalle, para 1996 y 1997?

3. ¿Cuál es el total de horas de programación de Radio Exterior desglosado por tipo de programa (informativos, actividades, de divulgación infantil, etc.) correspondientes a 1995, y las horas de programación previstas, con igual detalle, para 1996 y 1997?

4. ¿Cuál fue el origen de las producciones emitidas en la programación de Radio Exterior, facilitando el nombre del programa, si fue producción propia o ajena, y el coste de cada una de ellas? Esta información hará referencia al ejercicio de 1995 y la previsión hasta finales de 1996.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

185/000038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En ejercicios anteriores Diputados del Grupo Popular formularon preguntas al Director General del Ente Público RTVE con objeto de obtener información pormenorizada sobre distintas variables económicas de los centros territoriales de Televisión Española.

Las preguntas pretendían conocer el presupuesto anual, horas de emisión, horas de producción propia, plantilla y, en resumen, pretendía obtener información para efectuar un detallado análisis y control sobre la gestión de estos centros de gastos del Grupo RTVE.

Por todo ello, y con objeto de conocer con detalle datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española, correspondientes a 1996 y previsión para 1997, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son los centros territoriales de Televisión Española, S. A., en funcionamiento a 31 de julio de 1996 especificando en cada caso su localización y ámbito geográfico de cobertura?

2. ¿Cuál ha sido el presupuesto de explotación de cada uno de los centros territoriales de Televisión Española, S. A., que están en funcionamiento en 1996 especificando los importes correspondientes de gastos según su naturaleza, y cuál es el presupuesto de cada centro por naturaleza de gasto previsto para 1997?

3. ¿Cuál es la previsión de la plantilla de personal de cada centro territorial de TVE, S. A., especificando la plantilla de cada centro por categorías profesionales a fina-

les de 1996? ¿Cuál es el volumen de créditos destinados a este fin en dicho ejercicio, detallando el importe destinado a sueldos y salarios y la cifra correspondiente a cotizaciones de la Seguridad Social, y cuál es la previsión para 1997?

4. ¿Cuál fue el volumen de créditos destinados a inversiones en cada uno de los centros territoriales de TVE, S. A., en 1996, y cuál es la cifra prevista de inversiones para 1997 en cada centro, detallando para cada ejercicio el tipo de inversión realizada?

5. ¿Podríamos saber cuál fue el total de horas de emisión previstas en 1996 de programación diferenciada para cada territorio, realizada desde cada centro territorial, especificando franja horaria, tipo de programa y si fue producido por el centro territorial y cuál es la previsión para 1997?

6. ¿Podríamos saber cuál es el total de horas de producción propia prevista a realizar en cada centro territorial de TVE, S. A., en 1996, y la previsión para 1997 detallando el tipo de programa y la duración de cada uno de ellos? ¿Podríamos saber, en aquellos casos en los que las horas de producción propia hayan superado las horas de emisión de cada centro territorial, cuál ha sido el título del programa producido, si se ha emitido o no, por qué medio y cuál es la fecha de emisión?

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

185/000039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Ortiz Pérez, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones que obran en poder del Grupo Parlamentario Popular, TVE tiene un importante volumen de stock de producciones pendientes de emitir. A finales del año 1994 existían más de 14.000 horas en stock, de las cuales la mayoría correspondían a producción ajena y según se nos informó el valor de stock pendiente de emitir ascendía a 56.093 millones de pesetas

Con objeto de conocer con más detalle, determinados conceptos relacionados con el stock de producciones, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el criterio que se utiliza para valorar el stock pendiente de emitir por TVE?

2. ¿Cuántas son las horas de producciones pendientes de emitir por TVE a finales de 1995 y qué previsiones hay para finales de 1996?

3. ¿Cuál es el valor del stock pendiente de emitir a finales de 1995 y cuál es la previsión a finales de 1996?

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**Juan José Ortiz Pérez.**

185/000040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas a RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

En el mes de septiembre se aprobó en la Comisión de Control de RTVE, por unanimidad, la retransmisión por televisión de aquellos debates de especial relevancia como los de Investidura, Estado de la Nación, Presupuestos, etcétera.

Arbitrariamente se televisaban estos debates y la Proposición no de Ley aprobada tenía un doble fin, la de asegurar que eso no fuera así, determinando que se llevaran a cabo y, segundo, que técnicamente se estableciesen mecanismos para que fueran accesibles esos debates a las personas sordas.

Pues bien, en la primera ocasión que debiera ponerse en aplicación la Proposición no de Ley aprobada por todos los grupos políticos, el debate a la totalidad de los Presupuestos para 1997, no se ha retransmitido; a pesar de que estos Presupuestos son relevantes para comprender los razonamientos que las diferentes opciones políticas ofrecen como vía de superar los problemas del paro o de la construcción europea.

¿Piensa el Consejo de RTVE desoír todas y cada una de las propuestas de esta Cámara?

¿Qué piensa hacer el Consejo en las próximas ocasiones?

¿Para cuándo pasar de las palabras a los hechos para facilitar la comprensión de los contenidos de televisión a las personas sordas?

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

CONTESTACIONES

184/001129

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/001129.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Procedimientos sancionadores iniciados y sanciones impuestas al amparo de lo previsto en la Ley 19/1993, de medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Respuesta:

Advertida la mala calidad de la fotocopia del anexo que se adjuntaba en la contestación, se envía nueva copia del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

LEY 19/1993, DE 28 DE DICIEMBRE PUBLICADA EL DÍA 29. ENTRADA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE (30.XII.93)
REGLAMENTO: RD 925/1995 DE 9 DE JUNIO. ENTRADA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE PUBLICACION (6 DE JULIO)

Nº TOTAL DE OPERACIONES DECLARADAS DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1995 (PRIMER MES COMPLETO POSTERIOR AL DÍA EN QUE SE INCUMPLIERON 3 MESES DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO) AL 7 DE JULIO DE 1996 (REPORTING MENSUAL)	26.010
Nº DE SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN COMUNICADO O INFORMADO QUINCENALMENTE SOBRE LAS OPERACIONES RELACIONADAS EN EL ART. 7.2 DEL REGLAMENTO. (la falta de comunicación implica la inexistencia de operaciones de este tipo. La confirmación de inexistencia se realiza semestralmente. La comunicación del 1º de enero de 96 se refiere a los meses de noviembre y diciembre de 1995. El presente mes de julio se recibirán las del primer semestre).	129
▶ ENTIDADES DE CREDITO O BANCOS PRIVADOS 45	
• Número de operaciones	17.548
• Importe (en millones)	404.261
▶ CAJAS DE AHORRO 19	
• Número de operaciones	3
• Importe (en millones)	109.218
▶ SOCIEDADES DE SEGUROS 16	
• Nº de operaciones	306
• Importe (en millones)	2.446
▶ COOPERATIVAS DE CREDITO 6	
• Número de operaciones	205
• Importe (en millones)	2.160
▶ SUCURSALES ENTIDADES CREDITO EXTRANJERAS 9	
• Número de operaciones	71
• Importe (en millones)	1.318
▶ CASINOS DE JUEGO 1	
• Número de operaciones	4
• Importe (en millones)	7
▶ OTROS 20	
• Número de operaciones	288
• Importe (en millones)	5.163
TOTALES	
• Número de operaciones	22.010
• Importe (en millones)	524.573

COMUNICACIONES SOSPECHOSAS E INDIVIDUALIZADAS DE LAS QUE SE INCOARON ACTUACIONES PREVIAS

	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996 (HASTA 30 DE JUNIO)	TOTAL
ABIERTOS	141	284	342	767
TERMINADOS	34	151	182	367
EN INVESTIGACION	(CORRESPONDEN A LOS 3 AÑOS, PUES LA RESOLUCION ESTA EN RELACION A LAS DIFICULTADES DE LA INVESTIGACION)			400

ACTUACIONES PREVIAS DE BLANQUEO DE DINERO FINALIZADOS Y ENVIADOS A LOS SIGUIENTES DESTINOS				
DESTINOS	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	TOTALES
BANCO DE ESPAÑA	2	1	1	4
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA	2	1	3	6
JUZGADO GENERAL Nº 3 DE LA AUDIENCIA CENTRAL	1	1	1	3
JUZGADOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL	-	-	1	1
FISCALIA ESPECIAL PREVENCION Y REPRESION TRAFICO ILEGAL DE DROGAS	6	17	33	56
DELEGADO DEL GOBIERNO PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS	1	-	-	1
DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES	-	2	-	2
FISCALIA ESPECIAL REPRESION DELITOS ECONOMICOS CORRUPTIVOS	-	-	16	16
BRIGADA DE DELITOS MONETARIOS	4	22	6	32
SERVICIO EJECUTIVO DE LA C.P.B.C.I.M. ¹	17	98	94	210
OTROS DEPARTAMENTOS	1	9	27	37
TOTALES	34	151	182	367

¹ Archivado por considerar que no están incursos en la Ley 19/93.

29 de julio de 1996

NUMERO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN NOMBRADO REPRESENTANTE	1.896
---	--------------

TIPOS DE SUJETOS OBLIGADOS (1)	A SUJETOS CON REPRESENTANTE	B SUJETOS SIN REPRESENTANTE	C CENSO DE SUJ. OBLIGADOS
APARTADO 1, ART. 2-LLEY 19/93			
BANCO DE ESPAÑA	1	-	1
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	1	-	1
BANCOS (INCLUSO EXTRANJEROS)	168	2	170
CAJAS DE AHORRO	51	-	51
CAJAS RURALES Y COOPERATIVAS DE CREDITO	95	2	97
OFICINAS DE REPRESENTACION EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CREDITO EXTRANJERAS	55	19	74
SOCIEDADES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	55	3	58
SOCIEDADES DE CREDITO HIPOTECARIO	25	1	26
ENTIDADES DE FINANCIACION	82	9	86
ENTIDADES DE FACTORING	17	-	17
SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA	15	12	27
GRANDES GESTORAS TARJETAS DE CREDITO	6	-	6
SOCIEDADES Y AGENCIAS DE VALORES	110	5	115
SOCIEDADES Y MUTUAS DE SEGUROS	102	8	110
ENTIDADES DE PREVISION SOCIAL (EPS)	20	76	96
SOCIEDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	50	3	53
SOCIEDADES DE INVERSION MOBILIARIA	212	4	216
SIMCAV (SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE)	47	2	49
SOCIEDADES GESTORAS DE CARTERA (SGC)	63	7	70
SOCIEDADES GESTORAS AINSITUACIONES DE INVERSION COLECTIVA (SGIIC)	122	10	132
CASINOS DE JUEGO	25	3	28
INMOBILIARIAS Y PROMOTORAS	412	919	1331
JOYERIAS	17	65	82
OTROS	145	380	530
TOTAL GENERAL	1.896	1.530	3.426

184/001618

Respuesta:

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/001618.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (G. P).

Asunto: Cuantía de las ayudas a la formación con cargo a los fondos europeos, Gobierno central y autonómico, que han recibido las centrales sindicales y asociaciones empresariales desde el año 1989.

Se adjuntan en el anexo cuadros informativos de los programas de formación y proyectos incluidos en programas de iniciativas comunitarias de recursos humanos, financiados, en el período 1989/1993, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En dichos cuadros se especifican los importes con los que han sido subvencionadas las distintas Centrales Sindicales y Asociaciones Empresariales, si bien no es posible facilitar dichos datos en el ámbito provincial, toda vez que, según la normativa comunitaria, estas ayudas no se conceden de forma provincializada.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O**PROGRAMAS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES
FINANCIADOS DIRECTAMENTE POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO****ACCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS PERIODO 90-93**

Nº P.O.	ORGANISMO	DECISION AYUDA FSE	PAGOS EFECTUADOS FSE
900206ES1	C.S. CC.OO C.R.EMPRESARIOS-EXTREMADURA	21.619.669 128.145.449	10.521.184 71.050.351
900207ES6	C.E.O.E.	230.704.690	109.209.354
900405ES8	C.S. CC.OO	8.138.805	8.138.805

PROYECTOS INCLUIDOS EN SUBVENCIONES GLOBALES PERIODO 91-93

Nº PROJ.	ORGANISMO	DECISION AYUDA FSE	PAGOS EFECTUADOS FSE
91SG201	FUNDACION CONFEMETAL	76.710.937	76.710.937
91SG202	C.R.EMPRESARIOS DE ARAGON	150.933.600	101.687.587
92SG315	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	8.918.253	4.949.553
93SG614	C.R.EMPRESARIOS DE ARAGON	40.500.000	37.930.091

PROYECTOS INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE RECURSOS HUMANOS 91-93

Nº PROJ.	ORGANISMO	DECISION AYUDA FSE	PAGOS EFECTUADOS FSE
----------	-----------	-----------------------	-------------------------

EUROFORM

E001	FUNDACION CONFEMETAL	173.438.316	139.903.716
E003	FUNDESCOOP	11.676.228	8.070.481
E068/E70	C.S. CC.OO	100.520.294	81.084.702
E099	F.E.COMERCIO-UGT	109.781.801	88.555.207
E118	U.P.A. (UNION DE PEQUEÑOS AGRIC.)	9.979.200	5.055.966
E191	C.S. CC.OO	13.588.286	10.854.629

NOW

N093	CC.OO - UGT	35.116.900	17.791.864
------	-------------	------------	------------

HORIZON

H016/H038	FUNDESCOOP	94.466.702	57.774.883
H065/H244	C.S. CC.OO	41.314.004	33.182.906

PROYECTOS PERIODO 1989

EXPTÉ.	ORGANISMO	DECISION AYUDA FSE	PAGOS EFECTUADOS FSE
892642ES4	FUNDESCOOP	911.414	911.414
892645ES2	C.S. CC.OO DEL PAIS VASCO	2.813.264	2.813.264
892653ES2	U.G.T. UNION PROVINCIAL VALENCIA	21.189.249	20.062.636
894111ES4	C.E.O.E.	28.242.500	28.104.000
894114ES6	CONF. REGIONAL. EMPRES. ARAGON	92.316.310	92.316.310
894125ES1	CONFED. EMPRESARIOS ANDALUCIA	186.998.818	174.064.567

184/001738

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/001738.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Fondos del Plan de Empleo Rural (PER) 96 para hacer frente a los efectos producidos por la sequía en Jaén.

Respuesta:

El Plan de Empleo Rural (PER) está siendo objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales más representativas, con el fin de lograr un consenso en la nueva configuración del marco legal de este programa y con la finalidad de decidir las cuantías que se van a dedicar al mismo.

Por tanto, la cuestión de si se van a habilitar o no nuevos fondos para la sequía en el marco presupuestario de 1996, estará vinculada a los Acuerdos que se deriven de dichas negociaciones, todavía abiertas.

Los porcentajes en virtud de los cuales se repartirían tales fondos entre las diversas provincias, en el hipotético caso de que se decidiera una habilitación extraordinaria, se establecerían en base de los criterios y prioridades establecidos por las Comisiones Regionales de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001760

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/001760.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Valoración del desarrollo del Plan Viñuela en la comarca de la Axarquía, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Desde hace dos años, inclusive el pasado que fue el de mayor sequía, nunca se habían producido problemas de abastecimiento para las poblaciones del Valle de Benamargosa, en gran medida gracias a las obras de emergencia ejecutadas para el mejor aprovechamiento de los recursos del embalse de La Viñuela.

No obstante lo anterior, los abastecimientos de Almarcha y El Borge registraron deficiencias durante algunos días debido a problemas surgidos entre la Mancomunidad de la Costa del Sol occidental/Axarquía y la empresa encargada de la explotación de las instalaciones, problemas

que se resolvieron por la intervención del Gobierno Civil, los alcaldes de la región y la Confederación Hidrográfica del Sur de España, procediéndose a la explotación de un pozo ya ejecutado en su día como obra de emergencia.

Finalmente, y en lo que a la situación actual se refiere, no se tiene en principio previsto adoptar ninguna otra medida en relación con este asunto, dado el buen nivel freático del río Benamargosa y la buena situación del embalse de La Viñuela.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001764

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/001764.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Utilización de redes ilegales para la captura del bonito por parte de países miembros de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

1. La pasada costera de bonito ha transcurrido en términos generales de manera pacífica y ajena a los graves conflictos de épocas anteriores entre las distintas flotas comunitarias que participan con diferentes artes.

Las pocas denuncias efectuadas por presunta utilización de redes de enmalle a la deriva, de las que se adjunta

relación en anexo, no han podido constatarse. Únicamente se levantó la correspondiente acta de infracción al volantero francés «Alcor» detectado por los inspectores a bordo del «Northen Desidé» (buque de vigilancia fletado por la Comisión), faenando con redes de enmalle a la deriva en la Zona Económica Exclusiva española.

2. No se puede precisar la cantidad total de Tm. pescadas con redes de deriva en el Golfo de Vizcaya, ya que las capturas que contabiliza la Administración pesquera provienen exclusivamente de los buques españoles que pescan con artes tradicionales. Además la legislación española prohíbe la utilización de redes de deriva, excepto en el Mediterráneo.

3. La pesca con redes de enmalle a la deriva presenta una serie de diferencias.

En primer lugar, la falta de selectividad de esta técnica produce la captura accidental de especies que no son objetivo en el sector pesquero. Muchas de estas especies están protegidas por el Convenio de Berna y el Convenio de Comercio Internacional de las especies amenazadas de extinción en la fauna y la flora salvajes.

En segundo lugar, la utilización de redes de deriva impide el ejercicio de la pesca con aparejos selectivos y tradicionales, como el anzuelo.

Por último, hay que señalar que representan un peligro para la navegación, ya que en ocasiones se enredan las hélices de los buques.

4. La campaña del bonito ha transcurrido este año dentro de un clima de normalidad, respaldado por unos medios de control más exhaustivos, tanto marítimos como aéreos, procedentes de todos los Estados miembros involucrados en la pesquería y de la propia Comisión.

El Gobierno exige y seguirá exigiendo ante las Autoridades Pesqueras Comunitarias y, bilateralmente, con los Estados miembros la correcta utilización de redes de enmalle a la deriva por las flotas afectadas.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DENUNCIAS SOBRE LA PRESUNTA UTILIZACIÓN DE REDES ENMALLE DERIVA EN SUPERFICIE MAYORES DE 2,5 KM, DURANTE LA COSTERA DEL BONITO 96.

DIA	AUTORIDAD O PESQUERO DENUNCIANTE	PESQUERO DENUNCIADO Y MOTIVO
28.06.96	"LUIS TXIKIA"	RED>2,5 km. (No se puede constatar la veracidad de la misma)
20.07.96	COFRADIA BERMEO	3 pesqueros franceses que presuntamente pescan con RED>2,5 km. (No se puede constatar la veracidad de la misma).
30.07.96	"NORTHERN DESIRE"	"DE COUBERTIN", RED>2,5 (4.100 metros). El P/"TENACE" realiza inspección al pesquero sin novedad.
01.08.96	"NUEVO BELLAVISTA"	2 pesqueros coreanos con redes de longitud aprox. 30 millas. (No se puede constatar la veracidad de la misma).
10.08.96	"LE REQUIN BLEU"	Pesqueros irlandeses con redes >2,5 km. (No se puede constatar la veracidad de la misma).
09.09.96	"CHILREU"	"SARAH DAVIS" (50-152) RED>2,5 km. (No se puede constatar la veracidad de la misma).
12.09.96	P/"CENTAURE" Flota bonit. español Flota bonit. frances	Pesquero irlandés con RED>2,5 km. (No se puede constatar la veracidad de la misma).

184/001871

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001871.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del gasoducto Córdoba-Lisboa en el tramo Almendralejo-Mérida.

Respuesta:

El gasoducto Córdoba-Leiría (Lisboa) pasa por la localidad de Almendralejo y se encuentra en fase avanzada de construcción, estando prevista su finalización a principios del próximo año 1997.

El tramo Almendralejo-Mérida no pertenece al gasoducto interior sino al denominado «Ruta de la Plata» (Almendralejo-Oviedo), enlazando con el Córdoba-Leiría en la citada localidad de Almendralejo. Se prevé que este tramo (Almendralejo-Mérida) esté operativo en el mes de junio de 1998.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001877

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001877.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de posibilitar el riego por goteo en Tierra de Barros en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

1. El Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE número 36, de 10 de febrero), que adapta a la realidad española el Reglamento CEE número 2328/91, regula entre otras las ayudas para la ejecución de Planes de mejora en explotaciones agrarias, distinguiendo especialmente a los agricultores titulares de explotaciones de regadío que estén afectados por planes colectivos o que, siendo concesionarios individuales del agua, sus planes de

mejora contemplen en sus objetivos el uso más eficiente del agua de riego.

2. El Plan Hidrológico I de la cuenca del Guadiana contempla una transformación en regadío para la zona regable del canal de Barros de 4.000 ha. en un horizonte de 10 años y de 20.500 ha. en un horizonte de 20 años.

Asimismo, en la actualidad se encuentra redactado el proyecto de aprovechamiento de los volúmenes regulados por el embalse de la Serena que, con una inversión estimada de aproximadamente 43.000 millones de pesetas, constituye el primer tramo —17 Km— del canal de Barros.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001905

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001905.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Estado de las obras del gasoducto Argelia-España en el tramo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las obras del gasoducto Magreb-Europa, en el trazado que afecta a la provincia de Cádiz, están concluidas en su totalidad, siendo la situación de dicho trazado de puesta en operación.

Las previsiones establecidas en el tramo Hassi R'mel (Argelia)-Córdoba (España) del mencionado gasoducto se están cumpliendo. Así, la puesta en gas del mismo se realizará en el cuarto trimestre del presente año.

Por otro lado, en el proyecto de conexión del Campo de Gibraltar el Gasoducto Magreb-Europa se encuentra en avanzada fase de construcción, de forma que la finalización y puesta en operación del citado ramal, está prevista para el mes de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001976

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001976.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Control para el seguimiento de la ejecución de los planes energéticos de las diferentes comunidades Autónomas subvencionados por medio del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDEA) no interviene ni subvenciona ninguno de los planes energéticos de las diferentes Comunidades Autónomas (CC. AA.). En consecuencia no existe, por parte de esta Institución, ningún seguimiento de la ejecución de dichos planes, ya que éste es competencia de las propias CC. AA.

Por lo tanto, sólo en el ámbito de la colaboración y el intercambio de información con las distintas CC. AA., el IDEA tiene conocimiento del estado de desarrollo de dichos planes.

No obstante, el IDEA, como entidad colaboradora del Ministerio de Industria y Energía para la realización de la gestión del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE), realiza el control y seguimiento de aquellos proyectos, estén o no incluidos en otros planes de las CC. AA., que hayan sido subvencionados por cumplir con la Orden Ministerial del 28 de marzo de 1995 (BOE número 28, de 1-4-96) y sucesivas convocatorias anuales. El control de ejecución de estos proyectos subvencionados se realiza mediante las disposiciones contenidas en la citada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001982

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001982.

AUTORES: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S), y Sanus Tormo, Josep (G. S).

Asunto: Inversiones para la preservación de las costas en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar en las costas de la provincia de Alicante los siguientes proyectos:

— Parque Natural y regeneración de la zona de Dunas en Torre Vieja.

— Expropiación en la playa de Los Pesqueros y Pinet.

La inversión comprometida durante 1997 asciende a la cantidad que figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para ese año, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001983

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001983.

AUTORES: Pin Arboledas, Margarita (G. S), y Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Inversiones para la preservación de las costas en la provincia de Valencia.

Respuesta:

1. El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto intervenir en las costas de la provincia de Valencia.

2. La intervención se concreta en los siguientes proyectos:

- * Regeneración y paseo marítimo playa de Pinedo.
- * Control obras y regeneración Paseo Marítimo de Pinedo.
- * Recuperación ambiental de la playa de Almardá y Corinto.
- * Rehabilitación fachada marítima.
- * Peatonalización travesía playa de Oliva.
- * Paseo Marítimo de Alboraya.
- * Rehabilitación borde marítimo Devesa del Saler.
- * Trabajo topobatimétrico en Cullera.
- * Seguimiento en la playa del Saler y del Norte de Valencia.

3. La inversión comprometida durante 1997 asciende a la cantidad de 1.360,0 millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001984

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001984.

AUTORES: Mulet Torres, Olga (G. S), y Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Inversiones para la preservación de las costas en la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto intervenir en las costas de la provincia de Castellón. La intervención se concreta en los siguientes proyectos:

- * Regeneración playa Sur Benicasim.
- * Mota Llossa, Chilches y Regeneración de Moncófar.
- * Recuperación ambiental de la playa de Almadá y Corinto.
- * Ampliación carril bici paseo marítimo de Benicasim.

La inversión comprometida durante 1997 asciende a la cantidad de 287,6 millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002010

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002010.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen de autónomos dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de los años 1987 a 1995, único período disponible, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

**CUANTÍA MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES (R.E. AUTÓNOMOS)
TOTAL NACIONAL (*)**

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
29.748	32.008	34.553	37.376	40.559
año 1992	año 1993	año 1994	año 1995	
43.221	46.238	47.918	51.107	

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002013

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002013.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen de autóno-

mos dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de los años 1987 a 1995, único período disponible, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

**CUANTÍA MEDIA DE LAS BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES (R.E. AUTÓNOMOS)
TOTAL NACIONAL (*)**

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
28.536	30.406	32.907	35.459	39.162

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
41.502	43.757	45.035	46.583

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002016

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002016.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen de emplea-

dos del hogar dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas del Régimen Especial de Empleados de Hogar, de los años 1987 a 1995, único período disponible, en cuanto a retroactividad, en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

**CUANTÍA MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES (R.E. EMPLEADOS DE HOGAR)
TOTAL NACIONAL (*)**

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
27.902	30.022	32.136	34.791	38.436
año 1992	año 1993	año 1994	año 1995	
40.716	42.934	44.247	46.125	

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002017

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002017.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dadas de alta entre los años

1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos disponibles referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de los años 1987 a 1995, único período disponible, en cuanto a retroactividad, de información estadística informatizada en la Administración de la Seguridad Social, con referencia a la cuestión planteada.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2017)

**CUANTÍA MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES (ACC. TRABAJO Y ENF. PROF.)
TOTAL NACIONAL (*)**

	año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
ACCIDENTES TRABAJO	50.650	56.086	60.288	68.361	76.939
ENF. PROFESIONALES	68.532	78.604	81.238	95.749	97.854

	año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
ACCIDENTES TRABAJO	84.915	93.103	95.268	97.622
ENF. PROFESIONALES	110.517	123.778	121.255	121.773

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002019

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002019.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dadas de baja entre los años

1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Se adjuntan en el anexo los datos, referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de los años 1987 a 1995, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de información estadística informatizada en la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**CUANTÍA MEDIA DE LAS BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES (ACC. TRABAJO Y ENF. PROF.)
TOTAL NACIONAL (*)**

	año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
ACCIDENTES TRABAJO	23.787	26.530	29.310	32.256	36.853
ENF. PROFESIONALES	38.941	43.893	48.895	56.164	62.252

	año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
ACCIDENTES TRABAJO	41.451	44.970	47.630	50.404
ENF. PROFESIONALES	68.322	76.202	84.559	90.993

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002031

Respuesta:

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002031.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones del régimen especial agrario entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Los datos sobre el número de pensiones del Régimen Especial Agrario entre los años 1977 a 1995, en el ámbito estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive, toda vez que no se dispone, en la Administración de la Seguridad Social, de base de datos informatizada para períodos anteriores. Se informa de los mismos en los anexos que se acompañan.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2031)

NUMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	17.900	18.060	18.320	18.502	18.978	19.477	19.684	20.076	20.480	20.740	20.822	20.767	20.837
CADIZ	4.114	4.357	4.398	4.492	4.498	4.525	4.557	4.568	4.593	4.627	4.754	4.792	4.739
CORDOBA	4.883	4.994	5.098	5.221	5.402	5.589	5.679	5.772	5.868	5.985	5.988	6.037	6.057
GRANADA	9.943	10.062	10.266	10.532	10.830	11.163	11.387	11.869	12.300	12.596	12.654	12.763	12.738
HUELVA	3.708	3.779	3.814	3.799	3.784	3.734	3.694	3.690	3.643	3.601	3.546	3.469	3.438
JAEN	5.154	5.260	5.320	5.417	5.458	5.511	5.528	5.563	5.583	5.578	5.536	5.482	5.382
MALAGA	4.907	5.008	5.038	5.088	5.096	5.125	5.118	5.144	5.147	5.164	5.178	5.113	5.013
SEVILLA	3.720	3.911	4.168	4.599	4.804	5.093	5.305	5.643	5.956	6.215	6.539	6.688	6.760
TOTAL NACIONAL	837.064	852.055	867.567	884.937	900.063	915.973	926.354	938.899	948.008	952.638	953.636	949.087	944.318

A N E X O

(REFERENCIA 184/2031)

NUMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	11.228	11.410	11.476	11.537	11.653	11.841	12.133	12.381	12.610	12.840	12.991	13.153	13.332
CADIZ	19.413	21.043	21.715	22.278	22.478	22.848	23.186	23.443	23.628	23.796	23.996	23.944	23.785
CORDOBA	36.480	38.364	40.367	41.842	43.344	44.527	45.660	46.829	47.695	48.148	48.489	48.813	49.219
GRANADA	36.718	37.663	38.478	39.313	40.325	41.538	42.517	43.709	44.752	45.491	45.748	46.223	46.852
HUELVA	13.809	14.657	15.283	15.562	15.865	16.049	16.202	16.457	16.659	16.902	17.128	17.235	17.435
JAEN	37.701	38.824	39.450	40.321	40.921	41.187	41.339	41.495	41.528	41.287	40.876	40.455	40.196
MALAGA	29.534	30.505	31.085	31.800	32.480	33.274	33.921	34.597	35.221	35.855	36.136	36.162	36.220
SEVILLA	35.299	37.261	39.065	42.318	43.707	45.005	46.239	47.951	49.308	50.301	51.244	52.040	52.875
TOTAL NACIONAL	583.377	601.829	614.293	627.877	638.645	650.051	658.364	666.360	671.867	674.752	675.259	673.649	672.883

184/002034

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002034.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de invalidez dadas de

alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas de Invalidez, de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, único período disponible, en cuanto a retroactividad, en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

CUANTIA MEDIA DE ALTAS INICIALES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ

TOTAL SISTEMA

	1992	1993 (*)	1994	1995
ALMERIA	50.102	57.703	57.565	62.131
CADIZ	79.404	90.480	88.459	85.909
CORDOBA	55.649	63.385	61.323	69.953
GRANADA	59.196	70.014	68.212	71.869
HUELVA	65.593	71.244	70.933	72.903
JAEN	57.493	69.437	63.828	67.874
MALAGA	71.480	82.703	77.336	83.822
SEVILLA	63.542	68.799	71.509	75.064
TOTAL NACIONAL	69.638	76.649	75.819	80.228

(*) Integración de MUMPAL.

184/002037

entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias españolas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002037.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Se adjuntan en anexo los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas de orfandad de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, no siendo posible disponer de datos informatizados para períodos anteriores.

Asunto: Cuantía de las pensiones de orfandad dadas de alta

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O**CUANTIA MEDIA DE ALTAS INICIALES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE ORFANDAD****TOTAL SISTEMA**

	1992	1993 (*)	1994	1995
ALMERIA	28.589	32.066	32.617	34.271
CADIZ	34.846	36.940	34.980	36.964
CORDOBA	29.397	31.056	32.911	36.135
GRANADA	30.469	32.995	35.043	33.747
HUELVA	30.564	33.738	36.291	37.716
JAEN	29.225	33.538	29.945	32.707
MALAGA	32.189	32.837	33.545	35.873
SEVILLA	32.624	34.948	36.798	36.675
TOTAL NACIONAL	33.447	35.048	35.938	36.915

(*) Integración de MUMPAL

184/002038

de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002038.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Se adjuntan en anexo los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas en favor de familiares, entre los años 1992 y 1995, ambos inclusive, no siendo posible disponer de datos informatizados para períodos anteriores.

Asunto: Cuantía de las pensiones de favor familiar dadas

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O**CUANTIA MEDIA DE ALTAS INICIALES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE FAVOR FAMILIAR****TOTAL SISTEMA**

	1992	1993 (*)	1994	1995
ALMERIA	26.054	16.594	21.332	22.427
CADIZ	20.058	18.547	23.116	23.590
CORDOBA	20.317	20.295	21.253	22.604
GRANADA	22.328	19.318	22.006	25.823
HUELVA	19.262	21.730	24.539	21.638
JAEN	19.238	18.151	21.807	23.182
MALAGA	24.175	19.176	25.498	22.459
SEVILLA	29.610	20.713	24.851	25.744
TOTAL NACIONAL	26.890	19.077	27.287	28.638

(*) Integración de MUMPAL

184/002039

baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

Se adjuntan en anexo los datos referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas de invalidez de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, único período disponible, en cuanto a retroactividad en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

184/002039.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Cuantía de las pensiones de invalidez dadas de

A N E X O**CUANTIA MEDIA DE BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ****TOTAL SISTEMA**

	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	48.419	51.220	55.032	56.445
CADIZ	58.208	65.016	66.165	69.494
CORDOBA	53.079	54.944	57.961	61.784
GRANADA	55.884	57.631	62.208	63.050
HUELVA	57.646	62.183	67.401	71.366
JAEN	51.575	54.909	58.128	60.459
MALAGA	56.848	61.177	65.913	68.476
SEVILLA	54.644	58.944	61.913	64.656
TOTAL NACIONAL	56.113	60.559	63.667	67.046

184/002043

de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002043.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

En el anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas en favor de familiares de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, no siendo posible disponer de datos informatizados para períodos anteriores.

Asunto: Cuantía de las pensiones de favor familiar dadas

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O**CUANTIA MEDIA DE BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE FAVOR FAMILIAR****TOTAL SISTEMA**

	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	17.846	24.797	23.265	17.953
CADIZ	18.863	18.753	19.619	23.994
CORDOBA	17.536	18.785	20.453	20.979
GRANADA	19.631	21.277	20.434	20.529
HUELVA	22.453	19.892	24.750	20.447
JAEN	17.486	21.297	20.192	24.775
MALAGA	23.739	22.265	21.377	23.861
SEVILLA	25.118	24.578	22.732	24.103
TOTAL NACIONAL	24.617	25.599	25.877	26.250

184/002044

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002044.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de régimen general da-

das de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas del Régimen General de los años 1987 a 1995, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de información estadística informatizada en la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2044)

**CUANTÍA MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES (RÉGIMEN GENERAL)
TOTAL NACIONAL (*)**

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
46.374	50.497	56.509	60.438	66.424

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
72.716	76.688	84.035	89.466

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002045

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002045.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de régimen especial

agrario dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas del Régimen Especial Agrario, de los años 1987 a 1995, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de la información solicitada en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2045)

**CUANTÍA MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES (R. E. AGRARIO)
TOTAL NACIONAL^(*)**

	año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
CUENTA AJENA	27.835	29.697	32.500	34.801	38.507
CUENTA PROPIA	27.712	29.231	31.520	33.634	36.946

	año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
CUENTA AJENA	41.139	43.413	45.288	47.046
CUENTA PROPIA	39.420	41.708	43.304	45.237

^(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002052

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002052.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para resolver la situación en la que se encuentran los emigrantes centroafricanos expulsados de España el mes de junio de 1996 a Guinea-Bissau.

Respuesta:

El traslado realizado el pasado mes de junio de un grupo de inmigrantes ilegales a Guinea-Bissau se realizó con el compromiso explícito de las autoridades de este país de proceder a su repatriación.

Al objeto de exigir el cumplimiento de este compromiso y realizar un seguimiento de los procedimientos de repatriación de estos ciudadanos extranjeros, se trasladó a Guinea-Bissau un funcionario del Ministerio del Interior.

Como resultado de las gestiones realizadas, el pasado día 16 de octubre, el colectivo más numeroso, constituido por veintitrés nigerianos, salió hacia Lagos, vía Gambia.

En cuanto al grupo de francófonos, salieron los últimos días del mes de octubre hacia sus respectivos países: catorce a Camerún, uno a la República Centroafricana, uno a Togo y uno a Malí.

Con los restantes inmigrantes, cuatro liberianos y un ruandés, se planteaba el problema de que tanto Liberia como Ruanda se encuentran en guerra. Por ello, se les ofreció dos vías de solución: permanecer en Guinea-Bissau, regularizando previamente su situación, o bien pasar a disposición del ACNUR, a fin de que dicho organismo se hiciera cargo de su situación.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002056

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002056.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Medidas de protección a la denominación de origen, así como apoyo al conocimiento y exportación de nuestros vinos en los mercados europeos.

Respuesta:

La denominación de origen «Montilla-Moriles» está integrada territorialmente en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Junta de Andalucía, de acuerdo con su Estatuto de Autonomía, ha asumido la competencia exclusiva en materia de denominaciones de origen, correspondiendo a esa Administración la relación y apoyo directo de las denominaciones ubicadas en su territorio y en particular, de la denominación de origen «Montilla-Moriles».

Por el Real Decreto 2766/1983, de 5 de octubre, se establecen las competencias, servicios y funciones que asume la Comunidad Autónoma en materia de denominación de origen entre las que cabe señalar la siguiente función: «La de colaborar, promover o efectuar los estudios adecuados para la mejora de la producción y elaboración de los productos protegidos por denominación de origen, así como los estudios de mercado para los mismos y la promoción al consumo.»

En otro sentido, hay que señalar que el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) desarrolla una misión específica en cuanto al fomento de la comercialización y del conocimiento de los vinos españoles y, en particular, de los de esa denominación de origen en los mercados exteriores. Este Organismo aborda una campaña de conocimiento de dichos vinos en los mercados mediante acciones en las que participan o pueden participar, desde un punto de vista financiero, tanto dicho Organismo como los sectores organizados de las distintas denominaciones de origen (grupos de exportadores, etc.) teniendo siempre en cuenta las limitaciones a la participación de la financiación pública en las campañas que se contemplan en los artículos 92 y 93 del Tratado de Roma, que regulan las ayudas otorgadas por los Estados.

Con el fin de paliar los problemas e incidencias negativas que se puedan producir por el arranque de viñedos, España, junto con otros Estados Miembros de la Unión, ha promovido la modificación del Reglamento (CEE) 144/88, sobre la concesión de primas por abandono de viñedos de superficies vitícolas. Las nuevas medidas han quedado plasmadas en el Reglamento (CE) 1595/96, y para España la superficie objeto no podrá superar la cifra de 13.000 Has. Esta situación supone un avance sobre las situación anterior.

Finalmente hay que señalar que está pendiente la reforma de la Organización Común de Mercados (OCM) de vinos, en la que España pretende que queden plasmadas disposiciones que tengan en cuenta las condiciones particulares de las producciones de la vitivinicultura mediterránea y las de esa denominación de origen, así como un compromiso económico de la UE en relación con la información a considerar respecto del consumo moderado del vino y, en su caso, la promoción del mismo.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002060

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002060.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en las inversiones y programas previstos para la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 1996, por el que se adoptaron determinadas medidas de no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas y de control del gasto público en el Presupuesto de 1996, afectó al Ministerio de Medio Ambiente en las cuantías y programas que a continuación se relacionan:

Capítulo IV. Inversiones reales:

Programa	Cuantía (en miles de ptas.)
441 A	1.111.000
443 D	758.000
511 E	48.000
512 A	10.180.000
514 C	1.195.000
533 A	1.483.000
551 B	117.000

Capítulo VII. Transferencias de capital:

Programa	Cuantía (en miles de ptas.)
441 A	11.000
443 D	265.000
533 A	750.000

Dicho acuerdo de no disponibilidad no afecta a proyectos concretos y no es susceptible de regionalización ni territorialización, por lo que debe entenderse que no afecta a ninguna inversión real ni a ninguna transferencia de capital con repercusión directa en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002061

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002061.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la construcción de un edificio para el Patrimonio Sindical Acumulado en Alicante.

Respuesta:

1. El edificio de referencia, actualmente en construcción, se levanta sobre un solar del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en la avenida de Salamanca, 33, de la ciudad de Alicante.

Una vez terminado, su uso será cedido al sindicato Comisiones Obreras, según acuerdo adoptado por la Comisión Consultiva del Patrimonio Sindical.

2. Las reducciones presupuestarias acordadas por el Gobierno afectaron a la aplicación 19.01.311 A.620 en 7 millones de pesetas que, después de efectuar diversos ajustes, han supuesto una desviación en la anualidad prevista para el presente año y en esta obra de 999.926 pesetas, sobre un total de 87.477.926 pesetas.

No obstante lo anterior, ello no ha supuesto retraso alguno en la ejecución de los trabajos, manteniéndose el calendario previsto en el proyecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002064

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002064.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1996 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro en el que figura el importe de obligaciones reconocidas a fecha 22 de octubre de 1996, con cargo al capítulo VI «Inversiones Reales» en la provincia de Alicante, con detalle por secciones presupuestarias. En cuanto a las previsiones figuran, a título orientativo, las correspondientes al ejercicio 1995 ya que al no existir Anexo de Inversiones para el ejercicio 1996, la carga de proyectos de inversión del presupuesto prorrogado se realizó con área geográfica «No regionalizable».

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE DETALLE POR SECCIONES Situación a 22-10-1996

SECCION	Previsiones Ejercicio 95	Previsiones Ejercicio 96	Obligaciones Reconocidas
M° de Justicia e Interior	336.000.000	0	100.357.737
M° de Defensa	0	0	33.331.375
M° de Economía y Hacienda	0	0	31.626.882
M° de Obras Públicas, Transportes y M.A.	3.887.600.000	0	3.671.093.424
M° de Trabajo y Seguridad Social	53.300.000	0	66.147.253
M° de Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0	346.119.611
M° de Cultura	0	0	199.351
TOTAL	4.276.900.000	0	4.248.875.633

184/002066

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002066.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Colaboración con el Consejo Regulador del Turrón para defender la denominación «Jijona» y «Alicante» frente a intromisiones de empresas francesas.

Respuesta:

El Diario Oficial de las Comunidades Europeas n.º C 269 publicó el recurso interpuesto, en fecha 26 de julio de 1996, contra la Comisión de las Comunidades Europeas por las empresas francesas BISCUITERIE-CONFISERIE LOR y CONFISERIE TECH, solicitando que anulara el Reglamento (CE) 1107/96 de la Comisión, de 12 de junio de 1996, relativo al registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 17 del Reglamento (CEE) 2081/92 del Consejo, en la medida en que registra como indicaciones geográficas protegidas las denominaciones «TURRON DE JIJONA» y «TURRON DE ALICANTE», por considerar que dichas denominaciones tienen carácter genérico.

Si bien el citado recurso se interpone contra la Comisión, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha manifestado su interés en actuar como parte coadyuvante para continuar defendiendo dichos nombres, que ya figuraban en el convenio Franco-Español sobre la protección de las denominaciones de origen, indicaciones de procedencia y denominaciones de ciertos productos, de 27 de junio de 1973.

En aplicación del anteriormente citado Convenio Bilateral, la Sociedad Exportur de Jijona ha litigado en los tribunales franceses contra las empresas francesas mencionadas, para conseguir que cesaran en el empleo de ambas de-

nominationes, habiéndose conseguido recientemente por el Tribunal de Casación de París, en sentencia de 15 de octubre de 1996, la anulación de otra sentencia anterior del Tribunal de Apelación de Montpellier que declaraba genéricas ambas denominaciones.

Por todo ello, considerando la importancia del sector turroneo de Jijona y el valor del intangible que suponen ambas denominaciones, así como el estar asistido por la razón y el derecho, el Gobierno las continuará apoyando y defendiendo contra cualquier intromisión.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002082

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002082.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión del régimen de autónomos entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos disponibles referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de información estadística informatizada en la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2082)

EVOLUCIÓN MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
RIA	19.960	21.505	23.370	25.384	26.934	28.494	30.854	34.163	36.575	38.971	41.153	42.624	44.524
Z	19.770	21.676	24.967	27.102	28.833	30.846	33.854	37.326	40.260	42.963	45.175	46.995	49.082
OBA	20.373	21.999	24.445	26.388	28.113	29.928	32.701	35.998	38.797	41.449	43.711	45.079	47.143
ADA	20.101	21.658	24.387	26.438	28.156	30.065	32.766	36.265	39.059	41.787	44.142	46.029	48.259
VA	20.511	22.065	24.287	26.425	28.115	30.083	33.148	36.766	39.590	42.251	44.602	46.151	48.250
	20.422	22.107	24.232	26.232	27.738	29.486	32.241	35.571	38.149	40.520	42.613	44.137	45.994
GA	19.870	21.554	24.288	26.449	28.176	30.014	32.979	36.603	39.607	42.358	44.785	46.305	48.207
LLA	20.205	21.932	24.830	27.045	28.717	30.782	33.804	37.433	40.225	42.872	45.245	46.778	48.535
L NACIONAL	20.355	22.096	24.677	26.922	28.694	30.689	33.491	37.027	39.831	42.524	44.886	46.616	48.730

184/002084

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002084.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de las pensiones del régimen de au-

tónomos entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos existentes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas del Régimen Especial de Autónomos en vigor, en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tamos de cuantía. La explotación informática de dicho dato no se halla disponible para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2084)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA, en julio 1996

RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	55.100	949	720	1.004	1.112	485	1.086	1.090	1.299
- De 25.001 a 35.000 ptas.	96.651	1.390	1.099	1.707	1.845	765	1.958	1.672	2.193
- De 35.001 a 50.000 ptas.	110.351	1.300	1.549	1.878	2.004	970	1.940	2.285	3.044
- De 50.001 a 75.000 ptas.	457.908	4.444	6.333	8.034	8.804	4.303	7.880	8.613	12.198
- De 75.001 a 100.000 ptas.	23.975	195	282	253	378	139	183	414	536
- De 100.001 a 125.000 ptas.	11.117	62	139	95	143	47	72	144	199
- De 125.001 a 160.000 ptas.	6.203	24	58	49	87	24	32	76	88
- Más de 160.000 ptas.	2.213	10	21	20	37	10	11	29	33

184/002085

entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002085.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

En el anexo adjunto se facilitan los datos existentes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas del Régimen General en vigor en julio de 1996—total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía. La explotación informática de dicho dato no se halla disponible para períodos anteriores al reseñado.

Asunto: Distribución de las pensiones del régimen general

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2085)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA, en julio 1996

RÉGIMEN GENERAL

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	164.218	1.691	3.761	2.207	2.399	1.278	1.746	4.437	5.727
- De 25.001 a 35.000 ptas.	160.815	1.485	2.778	1.991	2.002	1.086	1.568	3.871	5.493
- De 35.001 a 50.000 ptas.	416.235	4.191	8.622	6.413	6.177	3.473	5.195	11.275	16.106
- De 50.001 a 75.000 ptas.	1.451.169	11.693	32.860	24.416	21.354	14.773	23.066	36.033	55.023
- De 75.001 a 100.000 ptas.	504.339	2.778	9.385	6.123	6.324	4.247	5.068	10.420	15.995
- De 100.001 a 125.000 ptas.	375.394	1.785	6.608	4.571	4.508	3.166	3.404	6.928	11.720
- De 125.001 a 160.000 ptas.	328.509	1.635	6.260	4.140	4.204	2.775	3.066	6.302	10.842
- Más de 160.000 ptas.	277.928	1.252	5.098	2.782	3.652	2.567	2.090	5.240	9.310

184/002088

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002088.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión del régimen general entre

los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos disponibles referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas del Régimen General de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de información estadística informatizada en la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2088)

CUANTÍA MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
RÉGIMEN GENERAL

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
AL	25.101	27.750	30.599	34.182	37.074	38.736	43.139	47.528	51.445	55.510	59.706	62.801	66.314
BA	26.371	30.479	33.898	37.330	40.210	43.021	47.173	52.028	56.893	61.426	65.892	69.593	73.843
CA	26.145	29.517	32.693	36.578	39.489	41.411	46.133	51.045	55.498	59.546	64.026	67.364	71.479
CM	26.241	29.756	33.016	36.816	40.121	42.410	47.285	52.394	56.977	61.728	66.402	70.144	74.537
CS	24.397	28.010	31.781	36.530	39.885	42.621	47.382	52.664	57.614	62.755	67.666	71.910	76.302
CT	25.542	29.013	32.188	35.858	38.566	40.502	44.746	49.368	53.584	57.919	62.566	66.011	69.703
CV	25.259	28.372	31.373	35.129	37.945	40.265	44.643	49.520	54.403	59.213	63.685	67.507	71.690
CC	25.736	28.948	32.194	36.573	39.708	42.157	46.841	51.954	56.879	61.586	66.260	70.215	74.709
TOTAL NACIONAL	27.283	31.034	34.465	38.494	41.672	44.472	48.611	53.745	58.646	63.481	68.232	72.295	76.938

Integración de MUPAL

184/002089

Respuesta:

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002089.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión del régimen especial entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

En los anexos adjuntos se facilitan los datos disponibles referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas del Régimen General agrario —tanto por cuenta ajena como por cuenta propia— de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de información estadística en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O 1

(REFERENCIA 184/2089)

ION MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
MEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
RIA	20.740	22.347	24.063	26.200	27.858	29.635	32.192	35.517	38.161	40.786	43.080	44.647	46.379
Z	21.722	23.575	25.377	27.616	29.220	31.044	33.033	37.135	39.945	42.560	44.718	46.414	48.530
OBA	21.135	22.845	24.597	26.745	28.420	30.200	32.714	36.052	38.771	41.342	43.528	45.051	47.062
ADA	21.231	22.969	24.738	26.928	28.720	30.667	33.480	36.978	39.947	42.683	44.982	46.678	48.719
VA	22.092	24.101	25.957	28.297	30.184	32.197	35.245	38.916	41.976	44.863	47.155	48.724	50.677
	21.402	23.258	25.074	27.296	28.964	30.825	33.634	37.177	40.061	42.824	45.182	46.852	48.864
GA	21.241	23.030	24.857	27.127	28.903	30.766	33.648	37.180	40.151	42.866	45.160	46.683	48.390
LLA	22.365	24.225	26.015	28.430	30.155	32.096	35.005	38.520	41.437	44.216	46.488	47.975	49.798
L NACIONAL	21.466	23.298	25.142	27.431	29.186	31.142	34.093	37.640	40.587	43.403	45.719	47.340	49.325

A N E X O 2

(REFERENCIA 184/2089)

ION MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
MEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
RIA	20.785	22.430	24.073	26.108	27.695	29.358	31.762	34.960	37.489	39.962	42.101	43.562	45.339
Z	22.008	23.905	25.695	27.905	29.475	31.488	34.465	37.871	40.839	43.554	45.580	47.156	49.032
OBA	21.567	23.409	25.098	27.238	28.816	30.683	33.355	36.757	39.522	42.126	44.399	45.897	47.912
ADA	21.326	23.067	24.830	27.027	28.749	30.785	33.744	37.244	40.180	42.819	45.178	46.868	48.848
VA	21.935	23.801	25.632	27.908	29.578	31.703	34.951	38.630	41.745	44.641	47.110	48.507	50.196
	21.249	23.063	24.990	27.307	29.035	31.072	34.201	37.875	40.813	43.485	45.716	47.314	48.927
GA	21.339	23.070	24.862	27.169	28.801	30.796	33.986	37.512	40.425	43.061	45.145	46.486	47.815
LLA	22.164	24.188	26.153	28.489	30.243	32.401	35.702	39.127	42.066	44.789	47.006	48.567	50.183
L NACIONAL	21.247	23.011	24.770	26.897	28.574	30.407	32.984	36.313	38.932	41.378	43.530	45.062	46.949

184/002092

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002092.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de las pensiones del Régimen Espe-

cial Agrario entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En los anexos se facilitan los datos referidos al número de pensiones contributivas del Régimen Especial Agrario, en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía, no siendo posible disponer de dichos datos informatizados con el detalle y desglose solicitado para períodos anteriores.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O 1

(REFERENCIA 184/2092)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA, en julio 1996

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO, CUENTA PROPIA

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	72.052	1.647	256	364	776	144	382	385	213
- De 25.001 a 35.000 ptas.	139.235	3.638	577	830	1.702	322	558	561	901
- De 35.001 a 50.000 ptas.	74.260	2.308	351	439	825	221	322	328	431
- De 50.001 a 75.000 ptas.	648.882	13.111	3.575	4.425	9.323	2.680	4.068	3.702	5.202
- De 75.001 a 100.000 ptas.	4.866	94	14	14	100	7	20	24	53
- De 100.001 a 125.000 ptas.	515	5	1	1	2	2	3	0	2
- De 125.001 a 160.000 ptas.	170	1	1	0	1	0	0	1	2
- Más de 160.000 ptas.	53	2	0	0	0	1	0	0	0

A N E X O 2

(REFERENCIA 184/2092)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA, en julio 1996

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO, CUENTA AJENA

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	40.527	1.030	1.500	3.180	3.191	685	2.612	2.503	2.535
- De 25.001 a 35.000 ptas.	55.456	1.704	2.313	6.069	4.362	1.576	3.106	3.477	5.454
- De 35.001 a 50.000 ptas.	93.549	2.064	3.838	8.107	7.422	2.280	6.441	4.989	8.269
- De 50.001 a 75.000 ptas.	476.069	8.170	16.216	31.911	31.742	12.790	27.633	25.310	36.270
- De 75.001 a 100.000 ptas.	7.383	103	139	263	501	126	244	319	929
- De 100.001 a 125.000 ptas.	1.161	8	28	27	65	49	33	31	79
- De 125.001 a 160.000 ptas.	317	2	7	4	19	5	13	8	26
- Más de 160.000 ptas.	80	1	2	0	8	2	3	3	5

184/002096

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002096.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Deflagración de la planta de Repsol en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

A través de las investigaciones efectuadas sobre las causas que provocaron la deflagración de la planta de Repsol en L'Hospitalet de Llobregat se ha podido deducir la existencia de un escape de gas butano provocado por la apertura intempestiva de una válvula automática. Se están analizando las causas de dicha apertura.

Recientemente, el Consejo de Administración de Repsol Butano, S. A., tomó la decisión de no reabrir la Planta de Almacenamiento y Envasado de gases licuados del petróleo de L'Hospitalet de Llobregat. Esta decisión fue comunicada por la empresa a la Generalitat de Cataluña y al Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002102

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002102.

AUTOR: Madero Jarabo, José (G. P).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos.

Respuesta:

Desde septiembre a diciembre de 1995 se firmaron Convenios entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y diversas CC. AA. y Entidades Financieras para la instrumentación de los préstamos subvencionados previstos en el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo

(BOE de 18 de mayo), por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

En el citado Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, y en la Ley 8/1996, de 15 de enero (BOE de 17 de enero), por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en su artículo 6, apartados 2 y 3, se indica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las CC. AA. suscribirán convenios para instrumentar la ayuda consistente en la bonificación de los tipos de interés de los préstamos, que hasta un máximo de 235.000.000.000 de pesetas se concedan.

Las instituciones públicas participantes son el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC. AA. de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Valencia.

Las entidades financieras participantes son:

BBV, Banco Murcia, Banco Santander, Banco Pastor, Banco Zaragozano, Banco San Paolo, Banco Central Hispano, Banco Cooperativo Español, Banco Exterior, Banco Popular, Banco Español de Crédito, Banco Valencia, Banco Barclays Bank, Banca Pueyo, Banco Atlántico, Banco Alicante, Banco Granada-Jerez, Banco Extremadura, Banca March, Banco Asturias, Banco Mafre, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Caja Rural Credicoop, Banco de Crédito Agrícola, Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña, Federación de Cooperativas Agrarias de Valencia, Unión de Cooperativas de Castilla-La Mancha.

El cronograma de ejecución previsto está calculado en función de los datos disponibles de préstamos formalizados, y sería el siguiente:

TOTAL EN MILLONES DE PESETAS

Año 1996	11.079,1
Año 1997	9.908,8
Año 1998	7.431,6
Año 1999	4.954,4
Año 2000	2.477,9

Con las siguientes observaciones:

Se ha estimado que el MIBOR a un año de los meses de octubre de 1996, 1997, 1998, 1999 será del 7 por ciento.

No se han tenido en cuenta posibles cancelaciones ni amortizaciones anticipadas de los mismos.

El importe total del programa para los 5 años, teniendo en cuenta las condiciones anteriores, sería de 35.851,1 millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002105

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002105.

AUTORA: Fernández González, María Mercedes (G. P).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no ha suscrito ningún Convenio en el período citado sin que existiese la oportuna consignación presupuestaria que responda de los compromisos asumidos. Sin embargo, cabe manifestar que en los textos de los Convenios no siempre se especifica el concepto presupuestario concreto que ha de financiar el coste de los mismos, ya que el objeto de dichos Acuerdos puede tener naturaleza diversa y, por tanto, aplicarse a distintas aplicaciones presupuestarias. Esta cuestión se trata en el oportuno expediente de gasto que acompaña siempre a los Convenios celebrados.

Asimismo, debe advertirse que existen Convenios que no generan obligaciones económicas como son los celebrados con multitud de Corporaciones Locales en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, para la presentación de escritos y solicitudes dirigidas a la Administración General del Estado en los registros de las Corporaciones Locales y tres Convenios celebrados con el «Boletín Oficial del Estado» para la coedición de los libros «Estructuras Orgánicas y Funciones de las Unidades de la Administración Central», «Estatutos de Autonomía» y «La informática en las Administraciones Públicas. Informe IRIA-94».

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002108

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002108.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Justicia, entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia tiene conocimiento de la existencia de 12 convenios que han sido firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996. Dichos convenios se relacionan a continuación:

1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Betanzos (La Coruña).

2. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

3. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Diputación Provincial de Ciudad Real.

4. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Presidente de la Ciudad de Melilla.

5. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Consell Insular de Mallorca.

6. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife.

7. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Torrox (Málaga).

8. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Diputación General de Aragón.

9. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior (Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios) y el Ayuntamiento de Ciudad Real.

10. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

11. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias.

12. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Borjas Blancas (Lérida).

Los siete primeros convenios han sido informados favorablemente en la fiscalización previa que realiza la Intervención Delegada sobre los proyectos de convenio antes de su formalización.

Y ello sin perjuicio de que los expedientes que se han tramitado, derivados de la ejecución de cualquiera de ellos, también han sido objeto de la preceptiva fiscalización previa del gasto.

En cuanto a la fiscalización de los cinco convenios restantes se carece de datos. Sólo de uno de ellos, el suscrito con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid para la puesta en funcionamiento de una Escuela de Educación Infantil, se han derivado expedientes

de gasto, que se han aprobado con todos los requisitos debidos, entre ellos, la fiscalización previa.

Puede, por tanto, afirmarse que ninguno de los convenios mencionados se ha realizado sin consignación presupuestaria, entendida en el sentido indicado y que parece deducirse del tenor de la pregunta.

Si se entiende por consignación presupuestaria la existencia de un Proyecto de Inversión específico para el convenio en el anexo de Inversiones reales aprobado para 1995, es preciso destacar que todos los expedientes derivados se han imputado, por la naturaleza de ese gasto, al capítulo II (que carece de anexo), a excepción del que viene del convenio relacionado en primer lugar.

Para cumplir el suscrito entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Betanzos se ha tramitado un expediente, que se ha asignado al Proyecto de Inversión con código 89130030056 denominado «Betanzos-Puente-deume» recogido en el artículo 62 del Programa 142A del Anexo de Inversiones de 1995.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002109

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002109.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión de favor familiar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas en favor de familiares, de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de la información solicitada en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

CUANTÍA MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN FAVOR DE FAMILIARES EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE DEL REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
ERIA	17.524	18.989	20.578	22.455	23.766	24.940	25.904	28.740	29.943	32.555	25.859	26.825	28.457
IZ	18.033	19.584	20.889	21.907	23.140	24.440	25.840	27.515	30.100	31.239	29.018	30.544	30.550
DOBA	15.096	16.368	18.316	18.901	20.572	22.070	23.550	25.568	27.483	29.872	28.825	29.655	31.428
NADA	17.816	18.889	20.364	21.756	23.082	24.495	26.172	28.900	30.979	33.257	29.827	31.669	33.572
LVA	17.624	18.979	20.646	21.449	23.108	24.339	25.353	28.730	30.407	32.220	31.244	32.807	34.847
N	17.195	18.664	19.966	21.204	22.926	23.521	25.130	27.009	29.140	31.152	27.767	29.304	30.405
AGA	18.905	20.216	21.846	23.602	25.068	26.340	27.951	30.019	32.594	34.198	29.014	30.901	31.083
ILLA	17.387	18.607	20.306	22.338	23.956	25.666	27.601	29.878	32.076	34.234	31.816	32.727	33.617
AL NACIONAL	18.807	20.540	22.199	23.980	25.547	27.056	28.894	31.673	33.917	36.190	30.752	32.151	33.868

Integración de MUNPAL

184/002110

1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas de Orfandad de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, único período en cuanto a retroactividad, del que se dispone de la información solicitada en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

184/002110.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Cuantía de la pensión de orfandad entre los años

A N E X O

(REFERENCIA 184/2110)

CUANTÍA MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE ORFANDAD EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE DEL REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
ERIA	14.071	15.144	16.253	17.716	18.928	19.880	21.656	23.593	25.125	26.462	28.289	29.655	31.057
IZ	16.001	17.239	18.534	20.087	21.372	22.778	24.380	26.596	28.278	29.951	31.845	32.732	33.955
DOBA	14.614	15.855	17.006	18.398	19.454	20.170	21.881	24.027	25.745	27.476	28.962	29.903	31.802
NADA	14.290	15.656	16.822	18.186	19.462	20.699	22.416	24.680	26.424	28.281	29.922	31.180	32.441
LVA	14.722	15.950	17.453	19.038	20.132	21.355	23.012	25.543	27.273	28.688	30.165	31.267	32.740
I	14.185	15.284	16.459	17.904	18.952	20.059	21.791	24.202	26.026	27.693	29.341	30.441	31.912
AGA	14.889	16.146	17.288	18.872	19.976	20.953	22.755	25.246	27.075	28.531	30.235	31.335	32.593
ILLA	15.133	16.365	17.654	19.158	20.460	21.762	23.485	25.712	27.658	29.442	31.208	32.384	33.787
AL NACIONAL	15.013	16.407	17.851	19.513	20.814	22.206	23.877	26.255	28.083	29.824	31.500	32.691	34.135

Integración de MUNPAL

184/002111

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002111.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión de viudedad entre los años

1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas de Viudedad de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de base de datos informatizada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2111)

CUANTÍA MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE VIUEDAD EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE DE 1995 EN LOS DIFERENTES REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
RIA	14.864	16.060	17.280	18.863	20.128	21.706	24.569	27.437	30.255	33.236	35.574	37.213	39.246
Z	16.654	18.219	19.860	21.820	23.387	25.626	29.346	32.975	36.517	40.152	42.828	44.897	47.744
OBA	15.317	16.545	17.867	19.591	20.908	22.618	25.895	29.050	32.182	35.432	38.001	39.773	41.940
ADA	15.259	16.550	17.921	19.629	21.019	22.861	26.001	29.190	32.342	35.630	38.184	39.992	42.200
VA	16.516	17.976	19.548	21.399	22.943	25.219	29.230	32.891	36.526	40.223	42.867	44.885	47.277
GA	15.299	16.618	17.985	19.670	21.011	22.886	26.261	29.619	32.863	36.231	38.821	40.704	42.974
GA	15.740	17.074	18.538	20.378	21.871	23.729	27.077	30.519	33.907	37.366	40.099	41.993	44.230
LLA	16.027	17.448	19.025	20.998	22.590	24.705	28.391	31.950	35.460	39.063	41.862	43.970	46.643
L NACIONAL	16.057	17.535	19.068	20.972	22.528	24.570	27.933	31.375	34.716	38.161	40.896	42.958	45.398

Integración de MUNICIPAL

184/002112

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002112.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión de jubilación entre los años

1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas de Jubilación de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de base de datos informatizada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O
(REFERENCIA 184/2112)

CUANTÍA MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACION EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE DE 1983 A 1995 EN LOS DIFERENTES REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
RIA	23.152	25.345	28.232	31.968	34.603	36.145	40.379	44.668	48.099	51.363	55.472	58.222	61.148
Z	25.493	29.188	33.276	37.644	41.344	44.651	49.451	55.064	60.543	65.439	71.258	75.614	80.426
OBA	23.602	26.019	28.886	32.620	35.326	37.027	41.267	45.788	49.572	53.112	57.477	60.353	64.007
ADA	23.416	26.015	29.007	32.670	35.576	37.477	41.682	46.174	49.843	53.478	57.776	60.862	64.441
VA	23.669	26.479	30.106	35.159	38.721	41.348	45.957	51.222	55.809	60.391	65.756	69.947	74.075
	23.154	25.612	28.516	31.926	34.521	36.537	40.475	45.000	48.801	52.458	56.945	60.030	63.392
GA	23.783	26.314	29.554	33.707	36.701	38.609	43.245	47.938	52.180	56.188	60.806	64.300	68.200
LLA	24.336	27.338	30.854	35.472	38.955	40.994	46.097	51.278	56.077	60.637	65.994	70.055	74.690
L NACIONAL	25.580	28.709	32.211	36.414	39.558	42.362	46.181	51.191	55.726	60.121	65.182	69.168	73.752

Integración de MUNICIPAL

184/002113

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002113.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión de invalidez entre los años

1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas de Invalidez de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de base de datos informatizada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O
(REFERENCIA 184/2113)

CUANTÍA MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE DE 1983 A 1995 EN LOS DIFERENTES REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
RIA	23.350	25.412	27.547	30.168	32.264	34.295	37.056	40.925	44.093	47.338	50.567	52.846	55.631
Z	27.176	30.644	33.438	36.672	39.076	41.498	44.747	50.015	54.945	59.529	64.437	68.213	72.476
OBA	24.152	26.394	28.727	31.587	33.691	35.801	38.785	42.948	46.683	50.071	53.654	56.158	59.464
ADA	24.059	26.383	28.713	31.560	33.927	36.433	39.817	44.351	48.513	52.502	56.436	59.462	63.138
VA	27.743	30.669	33.071	36.329	38.893	41.168	44.665	49.398	53.687	57.935	62.327	65.380	69.225
	24.408	26.908	29.219	32.077	34.258	36.465	39.635	43.964	47.639	51.241	55.339	58.105	61.420
GA	25.259	27.797	30.267	33.525	35.982	38.386	41.802	46.649	51.325	55.890	60.476	64.033	68.158
LLA	25.101	27.387	29.732	33.237	35.561	38.157	41.386	46.136	50.350	54.249	58.105	61.445	65.102
L NACIONAL	25.385	28.247	30.841	34.019	36.520	39.078	42.463	47.223	51.494	55.708	60.024	63.244	67.079

Integración de MUNICIPAL

184/002114

años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

En anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas en favor de familiares, en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía, no siendo posible disponer, a nivel informático y con dicho desglose, de esta información para períodos anteriores.

184/002114.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Cuantía de la pensión de favor familiar entre los

A N E X O

(REFERENCIA 184/2114)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA. TOTAL SISTEMA, en julio 1996

FAVOR FAMILIARES

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	14.643	150	722	336	212	167	246	493	636
- De 25.001 a 35.000 ptas.	2.661	24	190	42	39	40	61	80	182
- De 35.001 a 50.000 ptas.	20.233	157	721	564	448	361	331	564	977
- De 50.001 a 75.000 ptas.	3.130	9	84	59	39	33	34	72	143
- De 75.001 a 100.000 ptas.	1.280	2	24	11	17	11	7	29	45
- De 100.001 a 125.000 ptas.	719	1	17	7	8	4	5	5	27
- De 125.001 a 160.000 ptas.	371	2	11	1	4	5	1	7	13
- Más de 160.000 ptas.	188	0	1	3	1	0	1	2	8

184/002115

años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

En anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas de Orfandad, en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía, no siendo posible disponer, a nivel informático y con dicho desglose, de esta información para períodos anteriores.

184/002115.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Distribución de la pensión de orfandad entre los

A N E X O

(REFERENCIA 184/2115)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA. TOTAL SISTEMA, en julio 1996

ORFANDAD

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	73.381	1.081	2.278	1.669	1.706	966	1.469	2.495	3.620
- De 25.001 a 35.000 ptas.	25.861	353	895	582	531	322	466	779	1.287
- De 35.001 a 50.000 ptas.	20.079	242	601	373	332	255	308	592	943
- De 50.001 a 75.000 ptas.	41.775	480	1.169	860	908	531	819	1.358	1.994
- De 75.001 a 100.000 ptas.	4.653	44	157	80	87	49	60	136	216
- De 100.001 a 125.000 ptas.	2.088	18	65	28	24	20	22	47	112
- De 125.001 a 160.000 ptas.	1.150	4	35	11	13	9	16	16	49
- Más de 160.000 ptas.	471	4	10	5	12	4	2	9	24

184/002117

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002117.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de la pensión de invalidez entre los

años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas de Jubilación, en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía, no siendo posible disponer, a nivel informático, y con dicho desglose, de esta información para períodos anteriores.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2117)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA. TOTAL SISTEMA, en julio 1996

JUBILACIÓN

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	103.442	892	1.338	1.790	1.474	721	820	2.160	2.886
- De 25.001 a 35.000 ptas.	101.975	1.505	588	2.673	2.039	590	1.757	1.832	1.571
- De 35.001 a 50.000 ptas.	458.425	4.278	4.049	8.421	6.762	2.809	6.038	8.600	12.337
- De 50.001 a 75.000 ptas.	1.578.425	17.065	20.985	39.999	31.264	14.795	33.339	31.668	39.915
- De 75.001 a 100.000 ptas.	316.948	1.533	5.106	3.711	2.997	2.553	2.883	5.144	7.392
- De 100.001 a 125.000 ptas.	288.814	1.236	4.533	3.559	2.659	2.383	2.352	4.223	7.470
- De 125.001 a 160.000 ptas.	260.282	1.237	4.208	3.462	2.680	2.112	2.228	3.959	7.274
- Más de 160.000 ptas.	246.209	945	4.208	2.456	2.129	1.976	1.513	3.085	6.547

184/002118

años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

En anexo adjunto se facilitan los datos referidos al número de pensiones contributivas de Invalidez, en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidas por tramos de cuantía, no siendo posible disponer de dichos datos informatizados con el detalle y desglose solicitado, para períodos anteriores.

184/002118.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Distribución de la pensión de invalidez entre los

A N E X O

(REFERENCIA 184/2118)

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA. TOTAL SISTEMA, en julio 1996

INVALIDEZ

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	51.790	623	940	745	898	402	655	1.038	2.417
- De 25.001 a 35.000 ptas.	136.736	2.919	3.076	2.238	3.686	1.520	2.126	2.727	6.615
- De 35.001 a 50.000 ptas.	221.069	3.687	5.578	5.377	6.723	2.654	4.196	6.295	13.929
- De 50.001 a 75.000 ptas.	832.742	17.158	22.880	18.814	30.419	11.945	18.152	28.374	45.486
- De 75.001 a 100.000 ptas.	174.603	1.598	3.991	2.324	3.914	2.295	2.475	5.051	8.014
- De 100.001 a 125.000 ptas.	97.867	583	2.847	1.115	1.931	1.285	1.184	2.676	4.235
- De 125.001 a 160.000 ptas.	88.573	450	3.178	893	1.623	992	952	2.367	3.776
- Más de 160.000 ptas.	83.068	431	3.134	703	1.803	1.082	742	2.616	3.752

184/002120

Respuesta:

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002120.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones del régimen de empleados de hogar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Los datos sobre el número de pensiones del Régimen de Empleados de Hogar en alta en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive, toda vez que no se dispone de base de datos informatizada para períodos anteriores. Se detallan en el cuadro anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184-2120)

**RO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
MEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
RIA	1.366	1.446	1.549	1.643	1.739	1.853	1.971	2.057	2.191	2.309	2.394	2.440	2.509
Z	3.360	3.870	4.076	4.175	4.232	4.278	4.336	4.343	4.386	4.419	4.404	4.354	4.303
OBA	3.976	4.330	4.615	4.849	5.010	5.287	5.550	5.715	5.848	5.926	5.981	6.020	6.020
ADA	3.411	3.691	3.921	4.180	4.411	4.716	5.041	5.298	5.649	5.926	6.041	6.165	6.246
VA	1.442	1.560	1.690	1.736	1.804	1.850	1.919	1.995	2.067	2.106	2.142	2.139	2.122
	2.246	2.391	2.484	2.582	2.704	2.785	2.917	3.037	3.212	3.361	3.507	3.627	3.689
GA	4.247	4.682	5.069	5.338	5.608	5.894	6.119	6.365	6.692	6.946	7.059	7.146	7.137
LLA	6.625	7.418	8.973	9.894	10.469	11.045	11.488	12.083	12.526	12.889	13.085	13.356	13.407
L NACIONAL	113.935	124.869	134.087	142.130	149.588	157.752	165.017	172.313	179.857	186.141	191.321	195.169	198.795

184/002123

años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002123.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

El número de pensiones del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que ha tenido el Instituto Nacional de la Seguridad Social a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía solamente pueden ser facilitados, a nivel informático, con respecto a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se detallan en el cuadro anexo.

Asunto: Pensiones del régimen de autónomos entre los

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2123)

**RO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
MEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS**

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
RIA	5.453	5.620	5.762	6.024	6.240	6.513	6.731	7.010	7.284	7.584	7.786	7.979	8.254
Z	4.964	5.560	5.915	6.280	6.546	6.881	7.260	7.623	8.001	8.502	9.085	9.544	9.924
OBA	8.404	8.786	9.176	9.531	9.890	10.286	10.668	11.027	11.559	11.771	12.140	12.538	12.831
ADA	8.414	8.753	9.048	9.410	9.922	10.432	10.859	11.380	11.956	12.456	12.916	13.520	14.010
VA	4.058	4.328	4.532	4.659	4.833	5.049	5.260	5.489	5.687	5.894	6.142	6.374	6.599
	8.989	9.416	9.716	9.965	10.309	10.674	11.000	11.341	11.670	12.042	12.391	12.652	12.944
GA	6.747	7.186	7.570	7.967	8.473	8.960	9.467	10.019	10.743	11.506	12.175	13.079	13.829
LLA	9.684	10.294	10.902	11.695	12.367	13.195	13.845	14.706	15.548	16.369	17.369	18.389	19.191
L NACIONAL	461.300	485.519	505.713	529.792	555.571	581.535	604.986	629.211	655.652	679.663	705.626	730.314	751.236

184/002124

Respuesta:

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

El número de pensiones del Régimen General que ha tenido el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía solamente puede ser facilitado, a nivel informático, con respecto a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se detallan en el cuadro anexo.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002124.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Pensiones de régimen general entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2124)

CUADRO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE DE 1995
RÉGIMEN GENERAL

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
ARIA	13.010	12.918	13.271	14.698	15.403	15.390	17.223	18.224	19.531	20.918	23.196	24.525	25.905
Z	41.771	46.137	48.062	51.205	53.340	54.912	58.011	59.807	62.423	64.855	70.044	72.234	74.217
DBA	26.371	26.086	27.884	32.196	34.239	33.573	38.016	39.722	42.124	44.288	48.410	50.007	51.944
ADA	23.994	24.836	26.223	28.897	30.651	31.088	33.943	36.017	38.739	41.160	45.010	47.255	49.402
VA	18.045	18.685	19.908	22.080	23.293	22.958	24.732	25.806	26.921	28.015	30.668	31.714	32.913
	19.031	19.438	20.458	22.667	24.406	25.352	28.728	30.932	33.530	35.756	40.058	42.054	44.197
IA	42.750	42.855	44.514	50.197	53.008	52.783	58.274	61.034	64.924	68.786	75.135	78.763	82.524
LA	69.320	70.877	75.301	85.497	90.354	91.069	98.640	103.145	107.787	112.153	120.000	124.136	128.403
TOTAL NACIONAL	1.971.445	2.035.725	2.139.201	2.356.172	2.483.457	2.595.074	2.710.633	2.825.173	2.952.760	3.090.496	3.339.420	3.461.919	3.597.485

Integración de MUNICIPAL

184/002129

Respuesta:

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Los datos sobre el número de pensiones de Invalidez, en el Sistema de Seguridad Social, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive, toda vez que no se dispone en la Administración de la Seguridad Social de base de datos informatizada para períodos anteriores. Se informa de los mismos en el cuadro anexo.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002129.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Pensiones de invalidez entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

A N E X O
(REFERENCIA 184/2129)

**RO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
L REGIMENES**

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
RIA	27.849	28.147	27.760	27.468	27.283	27.119	27.063	27.040	27.210	27.549	27.720	27.511	27.593
Z	33.865	39.768	41.699	42.586	42.824	43.172	43.474	44.116	44.574	44.862	45.725	45.677	45.299
OBA	24.096	26.078	27.618	28.359	29.402	29.760	30.538	31.139	31.430	31.586	31.908	32.044	32.224
ADA	32.557	34.193	35.816	36.852	38.266	39.780	41.026	42.337	44.312	46.110	47.004	48.327	49.547
VA	12.694	14.807	16.069	16.523	16.829	17.103	17.485	17.936	18.550	19.336	20.266	20.953	21.789
I	26.345	27.979	28.110	28.625	28.653	28.661	28.439	28.513	28.704	28.939	29.347	29.671	30.141
GA	36.644	38.737	39.606	40.579	41.404	41.948	42.485	43.253	45.157	46.777	47.895	49.321	50.286
LLA	54.193	58.441	63.738	70.746	72.976	74.451	75.390	77.831	79.908	81.167	82.649	85.557	87.274
L NACIONAL	1.320.272	1.413.706	1.454.294	1.486.998	1.513.770	1.540.015	1.555.590	1.578.176	1.600.369	1.625.514	1.652.355	1.665.570	1.675.906

Integración de MUNICIPAL

184/002149

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002149.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para resolver el problema ocasionado por la producción de residuos en las grandes urbes.

Respuesta:

1. La Ley de envases y residuos de envases está en estos momentos en trámite de discusión parlamentaria y se prevé que a finales de año esté publicada.

Esta Ley incorpora al ordenamiento interno la Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases y va a suponer una verdadera revolución en el tratamiento de una parte considerable de los residuos sólidos urbanos como son los envases domésticos.

Tiene por objeto prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y de la gestión de los residuos de envases comercializados.

Se establecen unos objetivos de valorización y reciclado que se deberán cumplir antes del 30 de junio del 2001.

Se crean dos sistemas de gestión, uno obligatorio, si no se participa en ningún otro sistema, el de depósito, devolución y retorno, y otro voluntario, los sistemas integrados de gestión, que se plasmarán en acuerdos entre los agentes económicos que participen en dichos sistemas.

2. La Ley básica de residuos está en estos momentos en fase de elaboración. Se prevé que su tramitación parlamentaria se realice el próximo año.

Mediante esta Ley se trasponen al ordenamiento interno la Directiva 91/156/CEE, del Consejo, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE, del Consejo, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos, y la Directiva 91/689/CEE, del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos, a través de una disposición adicional que modifica la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.

Se pretende contribuir a la protección del medio ambiente coordinando la política de residuos con las políticas económica, industrial y territorial, al objeto de incentivar la reducción en origen de los residuos y dar prioridad a la valorización de los residuos sobre otras técnicas de gestión, dotando para ello al país de una red suficiente de instalaciones de valorización.

La Ley prevé la elaboración de Planes Nacionales de gestión de residuos que resultarán de la integración de los respectivos planes autonómicos de gestión de residuos, en cuya formulación habrán de participar, a su vez, las Entidades que integran la Administración Local.

Respecto al ámbito material de la Ley, alcanza prácticamente a la totalidad de los residuos, exceptuándose las emisiones gaseosas a la atmósfera.

No se limita la Ley a la regulación separada de los residuos una vez generados, sino que también los contempla en la fase previa a su generación, regulando las actividades de los productores, importadores y adquirientes intracomunitarios, y, en general, las de cualquier persona que ponga en el mercado productos generadores de residuos, con la finalidad de lograr una estricta aplicación del principio de «quien contamina paga», cargando sobre el bien mismo, en el momento de su puesta en el mercado, los cos-

tes de la gestión adecuada de los residuos que genera dicho bien y sus accesorios, tales como el envasado o embalaje.

Se prohíbe el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional, y se somete su producción y gestión a autorización administrativa y registro, introduciéndose el control administrativo, aunque mínimo, incluso en los procesos de autoeliminación.

Se introduce un riguroso sistema de exigencia de responsabilidad civil, sometido, a su vez, al contrapeso de la judicialización del ejercicio de las acciones. Se articula, en cada caso (productores, importadores, adquirientes, etc.) la responsabilidad, como objetiva, solidaria y limitada. Asimismo, la Ley regula un supuesto especial de responsabilidad por suelos contaminados, remitiéndose a lo establecido en el Código Civil para las obligaciones nacidas por culpa o negligencia.

3. El Proyecto de Real Decreto sobre incineración de residuos peligrosos se encuentra en fase de elaboración. Se prevé su publicación en los primeros meses de 1997.

El proyecto transpone la Directiva 94/67/CE, del Consejo, de 16 de diciembre de 1994, relativa a la incineración de residuos peligrosos, y establece las condiciones de funcionamiento y los valores límite de emisión a los que deberán ajustarse las instalaciones de incineración de residuos peligrosos con la finalidad de impedir o reducir, lo máximo posible, los efectos sobre el medio ambiente y los riesgos para la salud humana.

Para conseguir estos objetivos se prevé la necesidad de obtener una autorización de las autoridades competentes tanto para el tratamiento como para el funcionamiento de cualquier instalación o empresa de incineración de residuos peligrosos, incluyendo la posible adaptación de las instalaciones existentes a los nuevos límites de emisión.

4. En relación a Planes y programas nacionales, está prevista la aprobación del Plan Nacional de Gestión de Residuos Urbanos. En la Ley de envases y residuos de envases se prevé que se apruebe un Programa Nacional de Residuos de Envases y Envases Usados, integrando los programas elaborados por las Comunidades Autónomas y que se integre en el de Gestión de Residuos Urbanos.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002159

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002159.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Ríó, Arsenio (G. P).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Defensa, entre el 1-1-96 y el 10-5-96 para la realización de proyec-

tos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene constancia de la formalización de ningún convenio que implique gasto, sin que exista la correspondiente consignación presupuestaria.

En la base de datos de la Dirección General de Economía figuran los convenios y contratos celebrados para los que ha existido o existe crédito y aplicación presupuestaria a efectos de financiación.

No obstante, en lo que se refiere a contratos, fue necesario tramitar y obtener la convalidación por el Consejo de Ministros del gasto generado en 1995, correspondiente a la adquisición de módulos número 1 de vestuario para el Ejército de Tierra, por importe total de 12.721.851 pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002180

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002180.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Acuerdos alcanzados por el Ministerio de la Presidencia con el Presidente de la Junta de Galicia.

Respuesta:

La visita que realizó el Presidente de la Xunta de Galicia el pasado día 11 de septiembre al Ministerio de la Presidencia se enmarca dentro de los encuentros institucionales que el Presidente de la Xunta de Galicia, don Manuel Fraga, ha venido manteniendo, asimismo, con Gobiernos anteriores.

En la visita se trataron temas de interés general para la Comunidad Autónoma de Galicia, que tendrán, en el momento oportuno, el tratamiento político y administrativo adecuado.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002186

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002206

184/002186.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil cerrado ubicado en Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Con fecha 8 de marzo de 1995, la empresa «Ramiro, S. L.» propuso la permuta del antiguo cuartel de Torrevieja por un conjunto de viviendas que se construirían en un solar cercano al cuartel.

Esta permuta no se formalizó, dado que la Corporación Municipal no mostró su conformidad a la misma, por lo que quedaron paralizadas todas las gestaciones, de lo que se informó el 18 de mayo de 1995 al Ministerio de Justicia e Interior.

En la actualidad, la Dirección General de la Guardia Civil está estudiando las necesidades de infraestructura que la ejecución del nuevo despliegue territorial requiere, por lo que en este momento no se puede proponer a la Dirección General del Patrimonio del Estado la desafectación preceptiva del inmueble.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002193

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002193.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil cerrado ubicado en El Molinelli, en Denia (Alicante).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil está estudiando las necesidades de infraestructura que la ejecución del nuevo despliegue territorial requiere, por lo que en este momento no se puede proponer a la Dirección General del Patrimonio del Estado la desafectación preceptiva del inmueble, al que se refiere S. S. en la pregunta.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002206.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Expediente administrativo iniciado contra dirigentes socialistas por participar en una manifestación en Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El día 31 de agosto de 1996 se concentraron unas 200 personas en la plaza del barrio de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife).

Esta concentración había sido comunicada al Gobierno Civil por don Néstor Padrón Delgado, en representación de la Agrupación Local de Santa Cruz de Tenerife del PSC-PSOE, en documento remitido a las 15,44 horas del día anterior 30 de agosto, es decir, sin la antelación mínima (10 días) impuesta por la vigente normativa reguladora del derecho de reunión. En dicha comunicación, que no contenía el domicilio y documento oficial de identificación del representante de la persona jurídica convocante del acto, ni el domicilio de ésta, la duración prevista del acto convocado ni las medidas de seguridad previstas o solicitadas, se mencionaba la siguiente convocatoria: «Una concentración en la Plaza de la Iglesia del barrio de San Andrés —en defensa del barrio como lema— día 31-8 once horas.»

Celebrada dicha concentración y como consecuencia de la misma, los asistentes se trasladaron al Paseo Marítimo en donde se inició una manifestación que finalizó en la calle Dique, procediendo los manifestantes, a su llegada a la rotonda de dicho barrio, al corte en ambos sentidos del tráfico rodado de la autovía de San Andrés (único itinerario de salida y entrada a dicho barrio y a otros límites como Igueste de San Andrés y Carretera de Anaga), persistiendo en su actitud y desatendiendo los requerimientos policiales para el restablecimiento del tráfico rodado, durante una hora aproximadamente. A las 12,30 horas, se consiguió restablecer la circulación vial, produciéndose entretanto el correspondiente colapso de tráfico rodado, perjuicio para los usuarios de la vía y riesgo para la seguridad pública ante la imposibilidad de circulación de vehículos públicos en situación de emergencia. Esta manifestación no había sido comunicada al Gobierno Civil.

Los hechos denunciados pueden ser constitutivos de una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23 c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 apartado d), de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, y susceptibles de ser sancionados en virtud de la competencia atribuida a los Gobernadores Civiles en el ar-

título 29.1.d) de la citada Ley Orgánica 1/1992, con una multa de 50.001 a 1.000.000 de pesetas, de conformidad con el artículo 28.1 de la repetida Ley, por la que se han instruido expedientes administrativos bajo las referencias 1539/96, 1540/96, 1541/96 y 1542/96. Estos expedientes se encuentran, a fecha de hoy, en fase de notificación del acuerdo de iniciación y de presentación de alegaciones.

Los expedientes antes señalados se iniciaron por denuncia de la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de fecha 31 de agosto de 1996, ampliada posteriormente por dicha Comisaría con fecha 9 de septiembre de 1996. A los expedientes figura incorporada una comunicación del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

Santa Cruz de Tenerife, de fecha 12 de septiembre de 1996, por la que daba cuenta al Gobierno Civil de que «el pasado día 31 de agosto, vecinos de San Andrés encabezados por una representación del Partido Socialista, y acudiendo a una convocatoria del citado partido, interrumpieron el tráfico durante poco más de una hora, ocasionando molestias a los usuarios de la playa, pero lo que es más grave, impidiendo el acceso a núcleos de población como Igueste de San Andrés o la carretera de Anaga, lo cual pongo en su conocimiento a los efectos oportunos».

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.